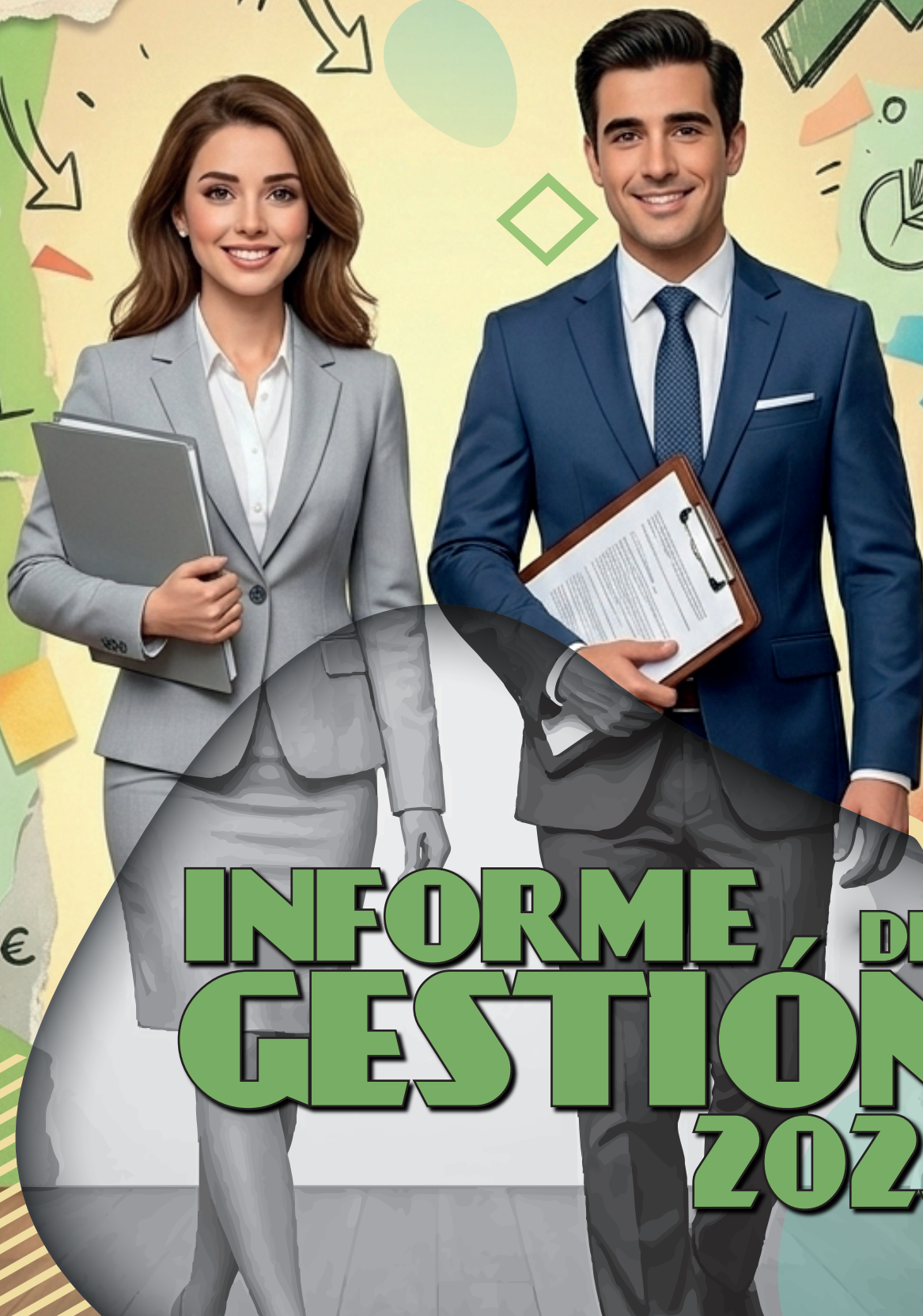


Coopmincom



INFORME DE GESTIÓN 2025

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA, COMITÉS 2025 - 2026

Consejo de Administración

- ➔ Jorge Enrique Olaya - **Presidente**
María Amparo Álvarez Ribero (Suplente)
- ➔ Manuel Benigno Ramos Moreno - **Vicepresidente**
Aristóbulo Abella Acuña (Suplente)
- ➔ Carlos Julio Guerrero Arias – **Secretario**
Germán Chaparro Rojas (Suplente)
- ➔ Juan David Fajardo Aragón
María Josefa Romero de Plazas (Suplente)
- ➔ Orlando Arenas Sarmiento
Olga María Brand Arboleda (Suplente)
- ➔ Riveiro Arnovio Castellanos Villamil
Oscar Salazar Villareal (Suplente)
- ➔ Fulton Bermúdez Vallejo
Jairo Armando Sánchez González (Suplente)



Junta de Vigilancia

- ➔ Alexander Reyes Vargas – **Presidente**
Ernesto Mahecha (Suplente)
- ➔ Carlos Ernesto Bernal Barrero - **Vicepresidente**
María del Carmen Castillo de Jiménez (Suplente)
- ➔ Luz Amparo Lombana- **Secretaria**
Lidia Consuelo Ruales de Páez (Suplente)

Comité Disciplinario

- ➔ Rosa Cecilia Hormaza Orjuela - **Coordinadora**
- Darvin Armando Hurtado Orozco (Suplente)
- ➔ Alix Gregoria Torres Martínez- **Secretaria**
- Yuly Andrea Torres Ramos
- ➔ Carmen Rosa Ramírez Ramírez (Suplente)



Comité de Solidaridad

- ➔ Fulton Bermúdez Vallejo – **Coordinador**
- ➔ Pablo Antonio Barón - **Secretario**
- ➔ Carlos Arturo Silva Tapias

Comité de Bienestar, Recreación y Deportes

- ➔ Riveiro Arnovio Castellanos Villamil – **Coordinador**
- ➔ Darling Juliette Rodríguez Rojas- **Secretaria**
- ➔ Jorge Enrique Triana Hernández
- ➔ Rafael Humberto Rodríguez Rojas



Comité de Educación

- ➔ Juan David Fajardo Aragón - **Coordinador**
- ➔ Yanneth Margoth Santos Robles - **Secretaria**
- ➔ Luz Indira Rojas Triana
- ➔ Yolanda Cuevas Torres



Comité de Auditoría

- ➔ Olga Zenaida Bermúdez Salazar – **Coordinadora**
- Norma Vianey Garzón Fernández – (Suplente)
- ➔ Sandra Milena Quintero Buitrago - **Secretaria**
- Gladys Agudelo Mogollon – (Suplente)
- ➔ Graciela Riaño de Cárdenas
- Flor Alba Amézquita Tunjano – (Suplente)

Comité de Apelaciones

- ➔ Flor Marina García Duque
- Nidia Rincón Guerrero (Suplente)
- ➔ Armando Cabrera Reyes
- Edilberto Luengas Aguirre (Suplente)
- ➔ Alberto Mejía Montoya
- Luis Enrique Bernal Pérez (Suplente)

Comité de Crédito

- ➔ Jorge Enrique Olaya
- ➔ Manuel Benigno Ramos Moreno
- ➔ Carlos Julio Guerrero Arias
- ➔ José Elías Daza Martínez



Equipo Administrativo



- ➔ José Elías Daza Martínez – Gerente
- ➔ Mónica Mayorga Guzmán – Asistente de Gerencia
- ➔ Edith Sanabria Guerrero – Contadora
- ➔ José Alfredo Guayara Sánchez – Analista de Crédito
- ➔ Rosa María Arguello Pregonero – Coord. de Cartera y Tesorería
- ➔ Luisa Fernanda Gutiérrez González – Auxiliar de Cartera
- ➔ Dorianis Milena Pimiento Paternina - Abogada
- ➔ Andrés Camilo Calderón Torres – Auxiliar de Sistemas
- ➔ Oscar Mogollón Ostos – Auxiliar de Archivo
- ➔ Kelly Johanna Palencia Peña – Atención al Asociado
- ➔ Nury Elizabeth Quintero Sánchez – Atención al Asociado
- ➔ Jhon Reymond Martínez Gómez - Auxiliar Contable
- ➔ Vanessa Zipaquirá Camacho – Auxiliar Administrativa
- ➔ Zolanyi Lizeth Mendoza Romero – Auxiliar Administrativa
- ➔ Alexander Hernández Ortiz – Auxiliar de Archivo y Mensajero
- ➔ Yeimi Carina Jiménez Auxiliar Servicios Generales

Revisoría Fiscal

- ➔ Oscar Rodrigo Opayome Ramírez, Representante Legal VISION CONTABLE & FINANCIERA S.A.S.
- ➔ María del Pilar Castañeda Ramos, Revisor Fiscal Principal Delegado





INTRODUCCIÓN

Para **COOPMINCOM**, el año 2025 fue un período de grandes aprendizajes y logros. Como entidad cooperativa de **Nivel 1** supervisada por la Superintendencia de Economía Solidaria, hemos mantenido un estricto cumplimiento de las normativas, presentando mensualmente la información contable requerida y garantizando la transparencia en todas nuestras operaciones.

Nuestra querida Cooperativa cumplirá **78 años**, lo cual reafirma nuestro compromiso para ofrecer mayores servicios con calidad, generar mejores resultados y brindar bienestar, mejorando las expectativas y necesidades de nuestros asociados.

COOPMINCOM obtuvo excelentes resultados en el año 2025. La Cooperativa alcanzó grandes logros, arrojando un resultado financiero positivo que refleja la solidez y sostenibilidad de la Entidad. Lo anterior gracias a la gestión y el trabajo realizado por la Gerencia, el Consejo de Administración, los diferentes Comités y el equipo administrativo, en aras de cumplir nuestra misión de brindar servicios integrales para la satisfacción de nuestros asociados y sus familias.

Resultados Financieros y de Crédito

Durante el 2025 aumentamos la colocación de recursos y el número de créditos otorgados, alcanzando un valor total de **\$15.062.014.668** con **1.389 créditos** desembolsados. Además, se estudiaron más de **1.400 solicitudes**, lo que demuestra la confianza de nuestros asociados en nuestra gestión.

Continuamos ofreciendo las tasas más competitivas del sector, desde el **0.5% mensual**, y logramos mantener el indicador de cartera en mora en un **2.28%**, reflejando el buen manejo de las políticas de colocación y la excelente cultura de pago de nuestra base social.

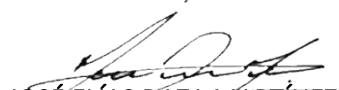
Finalmente, cerramos el año con excedentes de aproximadamente **\$1.700.000.000**, lo que representa un incremento real del **18.7%** en comparación con el 2024. Este resultado, obtenido a pesar de la disminución en ingresos financieros por la baja en las tasas del Banco de la República, es testimonio de nuestra disciplina financiera y visión estratégica.

Impacto Social y Educativo

Logramos incrementar la base social llegando a un número de **2.739 Asociados**. Al realizar una evaluación de las renunciaciones, encontramos que el **86%** de ellas están relacionadas con la compleja situación económica que vive el país actualmente. En el Ámbito Social, abrimos convocatorias de **Educación Formal** que beneficiaron tanto a asociados en educación superior como a los más pequeños en educación básica, reafirmando nuestro compromiso con el desarrollo integral de la comunidad.

Iniciamos el año 2026 con gran optimismo, consolidándonos como la Cooperativa líder en el **Sector de Comunicaciones**. A continuación, presentamos en forma detallada los resultados de la Gestión Social y Financiera del año 2025.

A continuación, presentamos el detalle pormenorizado de la gestión social y financiera que respalda estos excelentes resultados.



JOSÉ ELÍAS DAZA MARTÍNEZ
Gerente COOPMINCOM

ANÁLISIS DEL SECTOR COOPERATIVO

“Sector Cooperativo en Colombia y el Mundo”. Según CONFECOOP de las 3.200 cooperativas que reportan información se distribuyen así: por tipo de actividad: 185 del sector financiero (178 de ahorro y crédito, 5 financieras, un banco de naturaleza cooperativa, 2 empresas cooperativas de seguros; además hay un banco, una compañía de financiamiento y una fiduciaria de propiedad cooperativa), 1.049 de aporte y crédito, 544 de transporte, 537 de servicios empresariales/sociales y personales, 186 agropecuaria, 163 de servicios sociales y salud, 57 de servicios educativos y 374 clasificadas como otro tipo de cooperativas (servicios públicos, vigilancia y seguridad privada, servicios públicos, entre otras).

Según Carlos Acero 855 son del sector financiero y eso es bueno porque esas organizaciones promueven el ahorro popular, a escalas local y regional, y sirven para dinamizar el consumo y proyectos productivos. Pero -y ese es uno de los propósitos de CONFECOOP-, hay que promover la creación de un mayor número de cooperativas en el sector real de la economía, de la mano del Estado y de actores privados, como la SAC.

La participación de los jóvenes en el sector cooperativa es baja, aunque este segmento de asociados aún no está perfilado por la Supersolidaria. Sin embargo, en CONFECOOP estimamos que, del universo de esos 106 mil asociados, menos del 20% corresponde a jóvenes, lo cual puede explicarse por la migración de este segmento de la población hacia las ciudades. Precisamente con el gobierno estamos trabajando para hacer atractivo el modelo cooperativo para los jóvenes que aún permanecen en las zonas rurales dispersas y para aquellos que, viviendo en los casos urbanos de los municipios, estén interesados en adelantar distintos emprendimientos. ^{*1}

“Las cooperativas, respuesta estratégica ante la reconfiguración del escenario global”. En un contexto internacional marcado por profundas transformaciones económicas, políticas y sociales, la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) reafirma el papel del cooperativismo como un modelo clave para la democracia económica, la inclusión y el desarrollo sostenible, e inicia en 2026 la implementación de su estrategia global hacia 2030.

El año 2026 se inicia en medio de una coyuntura histórica para el mundo. El sistema internacional atraviesa un profundo cambio estructural que se aleja del multilateralismo tradicional y avanza hacia una multipolaridad fragmentada, donde la

regionalización geopolítica y las tensiones económicas amenazan con debilitar la primacía del derecho y la cooperación global. En este escenario, el movimiento cooperativo emerge no solo como un actor relevante, sino como una respuesta estratégica a los desafíos contemporáneos.

Así lo plantea la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), que destaca que, frente a economías dominadas por el capital y crecientes desigualdades, las cooperativas hablan un lenguaje universal basado en la democracia, la inclusión y la solidaridad. Un mensaje que cobra mayor fuerza tras el impulso logrado durante el Año Internacional de las Cooperativas 2025, que culminó con la adopción por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas de una resolución histórica para proclamar un Año Internacional de las Cooperativas cada década, a partir de 2035.

Este logro consolida al cooperativismo como un modelo empresarial indispensable para avanzar en los objetivos más ambiciosos de la agenda global, desde la erradicación de la pobreza hasta la resiliencia climática, y proyecta su relevancia en el largo plazo.

En este marco, 2026 marca el inicio oficial de la Estrategia ACI 2026–2030: “Practicar, Promover y Proteger”, que busca pasar de la visión a la acción mediante tres pilares fundamentales. El primero, identidad y cultura, se orienta a la renovación de la Declaración sobre la Identidad Cooperativa y al fortalecimiento del vínculo entre la historia cooperativa y los desafíos del siglo XXI, incluyendo iniciativas como *CulturalHeritage.coop*. El segundo, política e influencia, apunta a cerrar la brecha entre la concienciación y la legislación, reforzando la incidencia del cooperativismo en espacios como la ONU, la OIT, la FAO y el G20, y consolidando el reconocimiento de la economía social y solidaria como una fuerza económica global. El tercero, crecimiento e impacto, proyecta un aumento del impacto económico colectivo del movimiento, con la meta de pasar de 3,7 a 5 billones de dólares para 2035, apoyado en una membresía que alcanza los 321 miembros, la cifra más alta desde 1994.

En palabras de Jeroen Douglas, director general de la Alianza Cooperativa Internacional, la membresía y el compromiso cooperativo no son una formalidad, sino una inversión en una infraestructura global que amplifica la voz del movimiento y protege los intereses de sus miembros. Con el inicio del camino hacia 2030, el cooperativismo reafirma que es posible construir empresas prósperas poniendo a las personas y al planeta en el centro, y convoca a avanzar con unidad, valentía y compromiso compartido hacia un futuro más cooperativo. Fuente: ACI. ^{*2}

“Naciones Unidas proclama un Año Internacional de las Cooperativas cada década”. La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una histórica resolución que establece la proclamación de un Año Internacional de las Cooperativas cada diez años, reconociendo el papel estratégico del modelo cooperativo en el desarrollo social y económico inclusivo a nivel global.

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el pasado 15 de diciembre de 2025 la Resolución A/RES/80/182, mediante la cual reconoce de manera expresa el papel fundamental de las cooperativas en la promoción de un desarrollo económico y social inclusivo, sostenible y centrado en las personas en todo el mundo.

Como resultado del impacto positivo y la amplia movilización generada durante los Años Internacionales de las Cooperativas de 2012 y 2025, la resolución solicita formalmente la proclamación de un Año Internacional de las Cooperativas cada diez años, con el propósito de fortalecer el aprovechamiento del modelo empresarial cooperativo como herramienta clave para el desarrollo social y económico de los países.

El texto adoptado por Naciones Unidas subraya que las cooperativas contribuyen de manera significativa a la generación de empleo decente, la reducción de desigualdades, el fortalecimiento de la cohesión social y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), gracias a su enfoque democrático, solidario y participativo.

Esta decisión representa un hito histórico para el movimiento cooperativo internacional y un respaldo político de alto nivel al trabajo que realizan millones de cooperativistas en todos los continentes. Asimismo, refuerza el rol de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) como actor estratégico en el diálogo global sobre desarrollo sostenible, inclusión económica y justicia social.

La proclamación periódica de un Año Internacional de las Cooperativas permitirá mantener vigente la visibilidad del modelo cooperativo, fortalecer la incidencia en políticas públicas y consolidar alianzas con gobiernos, organismos internacionales y la sociedad civil, proyectando al cooperativismo como una solución estructural frente a los desafíos globales contemporáneos. ^{*3}

“CONFECOOP celebró con éxito el XXIV Congreso Nacional Cooperativo en Cartagena”.

Con la participación de cerca de 850 líderes cooperativos de todo el país y una destacada presencia internacional, el Congreso Nacional Cooperativo 2025 reafirmó que las cooperativas construyen un mundo mejor, proyectando al sector hacia la sostenibilidad, la integración y la incidencia en las agendas nacionales e internacionales.

La Confederación de Cooperativas de Colombia – CONFECOOP celebró los días 28 y 29 de agosto de 2025 la vigésima cuarta edición del Congreso Nacional Cooperativo, en el Centro de Convenciones de Cartagena de Indias, reuniendo a más de 850 participantes provenientes de todas las regiones del país.

Bajo el lema “Las cooperativas construyen un mundo mejor”, el encuentro permitió profundizar en la manera como el movimiento cooperativo aporta a la sostenibilidad, la equidad social, el desarrollo local y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Conferencias, paneles, experiencias nacionales e internacionales y espacios de integración marcaron dos jornadas de reflexión, aprendizaje y proyección.

El evento contó con la participación de cooperativistas de Chile, México, República Dominicana y Brasil, así como de representantes de agencias de cooperación internacional como el PNUD, la OIT, la Cepal, la Unión Europea y la Cooperación Italiana al Desarrollo, quienes compartieron análisis y recomendaciones que abren nuevas rutas de articulación global.

De igual forma, el Congreso brindó un espacio de diálogo con el Gobierno Nacional y el Congreso de la República, a través de la presencia de responsables de entidades estatales y de 16 congresistas que integran las comisiones accidentales de la economía solidaria, quienes destacaron el papel del cooperativismo en la formalización laboral, la inclusión financiera y el bienestar social. En este marco, la Confederación de Cooperativas de Colombia recibió dos importantes reconocimientos: la Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Comendador y la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado de Comendador, otorgadas por el Senado y la Cámara de Representantes, respectivamente.

El Congreso también fue escenario para visibilizar la riqueza de experiencias de cooperativas colombianas en ámbitos como la educación, la comunicación, la innovación social y la sostenibilidad, reafirmando el impacto transformador del modelo solidario en las comunidades.

Al cierre, CONFECOOP presentó el Manifiesto Cooperativo, documento que sintetiza los aprendizajes y compromisos adquiridos, proyectando al sector hacia la integración, la innovación y el fortalecimiento de su identidad.

Con un balance altamente positivo, el XXIV Congreso Nacional Cooperativo se consolidó como un referente de unidad, aprendizaje y compromiso colectivo para seguir construyendo, desde el cooperativismo, un mundo más justo, democrático y sostenible. Fuente: CONFECOOP. ^{*4}

**1. Fuente. Guía Solidaria 2025, página 43-44. El sector cooperativo en Colombia y el mundo.*

**2. Fuente Colombia Cooperativa. 26/01/2026. <https://colombiacoop.coop/2026/01/las-cooperativas-respuesta-estrategica-ante-la-reconfiguracion-del-escenario-global/>*

**3. Fuente Colombia cooperativa-Ascoop. 13/01/2026. <https://colombiacoop.coop/2026/01/naciones-unidas-proclama-un-ano-internacional-de-las-cooperativas-cada-decada/>*

**4. Fuente Colombia Cooperativa-Ascoop. 13/01/2026. <https://colombiacoop.coop/2025/09/confecoop-celebro-con-exito-el-xxiv-congreso-nacional-cooperativo-en-cartagena/>*

INFORME DE GERENCIA Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Gerencia y el Consejo de Administración de COOPMINCOM les brinda un cordial saludo a nuestros queridos asociados agradeciéndoles por continuar confiando en su Cooperativa, la cual cumplió **77 Años** prestando servicios solidarios y oportunos a los asociados. Continuaremos trabajando arduamente unidos bajo los principios y valores cooperativos, para reafirmar nuestro crecimiento sostenible, la estabilidad y ampliación de la base social y posicionarnos como una de las Entidades Cooperativas más grandes del país, que contribuye al mejoramiento social, económico y cultural de sus asociados y del país.

Para la Gerencia y el Consejo de Administración es un gran placer presentar el **Informe de Gestión de las actividades realizadas por la Cooperativa durante el año 2025**, en el cual se recopila la misión realizada y los logros obtenidos satisfactoriamente gracias al trabajo mancomunado realizado con profesionalismo, ética y responsabilidad por parte del *Consejo de Administración, Órganos de vigilancia y control, Comités, la Gerencia y el Equipo Administrativo de la Cooperativa*, con el fin de cumplir con el objeto social de la Entidad de prestar servicios integrales a nuestros asociados para su beneficio y satisfacción de sus necesidades.

La Cooperativa realizó la **Asamblea LXXXVIII (88)** General Ordinaria de Asociados de Manera Presencial el 30 de Marzo de 2025 en el Salón Rojo del Hotel Tequendama, con la participación de 809 *Asociados*, de acuerdo con la Convocatoria realizada por el Consejo de Administración mediante la Resolución No. 01/2025 de fecha 15 de Febrero de 2025; en dicha Asamblea se presentaron: *“El Informe de la comisión de revisión y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria LXXXVI de asociados y la Asamblea General Extraordinaria LXXXVII de asociados, la designación de los integrantes de: Revisión y aprobación del acta de la LXXXVIII asamblea general, Escrutinios y Proposiciones; presentación y análisis de los informes de: Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal, Consejo de Administración y Gerencia; presentación y aprobación de los estados financieros a Diciembre 31 de 2024, Presentación y aprobación del proyecto de aplicación de excedentes, autorización traslado de los saldos no utilizados de los fondos sociales de Solidaridad, Educación y Recreación y Deportes; autorización al representante leal para realizar trámites pertinentes de la web ante la DIAN para la permanencia en el régimen tributario especial; elecciones de los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité Disciplinario, Comité de Apelaciones, Comité de Auditoría Interna y Revisoría Fiscal para la vigencia 2025-2026 a través del sistema de votación presencial”*, la información de los asociados elegidos en la Asamblea se publicaron a través de diferentes medios de comunicación para conocimiento de todos los asociados. Así mismo realizamos los trámites de ley para el registro del Acta de la Asamblea en la Cámara de Comercio de Bogotá y el control de legalidad en la Superintendencia de Economía Solidaria.

A continuación, presentamos un resumen de las acciones, gestiones y actividades realizadas durante el año 2025:

1. La Gerencia desempeño sus funciones en la Cooperativa, en cumplimiento a las normas legales y al Estatuto de la Cooperativa.
2. En cada reunión del Consejo de Administración presentamos para evaluación y aprobación del Consejo las solicitudes de Admisión de las personas que cumplieron con los requisitos establecidos para ingresar como asociados de nuestra Cooperativa, incrementando así la base social de la Entidad.



3. De igual manera presentamos al Consejo las Renuncias radicadas por los asociados, a las cuales efectuamos seguimiento para establecer los motivos por los cuales las presentaron y realizamos la gestión para que continuaran como asociados de la Cooperativa.
4. Presentamos al Consejo de Administración las solicitudes de crédito, que de acuerdo con lo establecido en el estatuto deben ser aprobadas por el Consejo de Administración.
5. Radicamos las comunicaciones dirigidas por los Asociados al Consejo de Administración, órganos de administración y control, Comités y la Gerencia, realizando su entrega mediante una Relación de correspondencia para su evaluación y toma de decisión.
6. La Gerencia presentó al Consejo de Administración los Informes ejecutivos de Gerencia en sus respectivas reuniones para toma de decisión en cuanto a aspectos importantes para el funcionamiento de la Cooperativa, ejecución de las decisiones tomadas por el Consejo y otros aspectos de carácter informativo.
7. La Gerencia recibió los informes mensuales presentados por la Revisoría Fiscal VISION CONTABLE & FINANCIERA, a los cuales les realizó el respectivo seguimiento con las respectivas áreas. Dichos informes fueron radicados al Consejo de Administración para su evaluación.
8. Así mismo analizó los informes presentados por el Comité de Auditoría, remitiendo las recomendaciones a las respectivas áreas y realizando su seguimiento.
9. De acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Administración la Gerencia organizó todo lo relacionado con la logística para la realización de la Asamblea 88 General Ordinaria de Asociados Presencial de la Cooperativa, la cual se realizó con éxito en el Salón Rojo del Hotel Tequendama.
10. Realizamos la respectiva divulgación del Cronograma de Actividades aprobado por el Consejo de Administración del año 2025 a través de los diferentes medios de comunicación, para conocimiento de todos los Asociados.
11. La Gerencia y el equipo Administrativo brindó todo el apoyo logístico y colaboración para la realización con éxito de las diferentes actividades programadas por los Comités en el Cronograma de Actividades 2025.
12. De acuerdo con la solicitud efectuada por algunos asociados, la Cooperativa realizó dos Cursos de Cooperativismo Niveles II y III Virtuales, los cuales tuvieron gran acogida por parte de los asociados.
13. Realizamos visitas y acompañamiento en las diferentes Ferias organizadas por algunas pagadurías, para dar a conocer los servicios que presta la Cooperativa y así incrementar nuestra base social.
14. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Recreación y el Bienestar Familiar 2025 aprobado por el Consejo de Administración, la Gerencia y el equipo administrativo organizó con éxito la logística para realizar de la entrega a los Asociados del **Auxilio de Bienestar y Recreación Familiar 2025, el Material Publicitario del Año 2025** (escogido por los asociados) y los **Calendarios Año 2026**, por apellidos durante los días **17, 18, 19 y 20 de Diciembre de 2025** y continuará realizando su entrega del 15 de enero al 31 de Julio de 2026.
La Administración envió esta información a todos los asociados a través de los diferentes medios de comunicación recordándoles la fecha en que debían estar al día por todo concepto con la Cooperativa para poder acceder al Auxilio de Bienestar y Recreación Familiar 2025, el Material Publicitario 2025 y el Calendario año 2026 y un mensaje a cada asociado informándole la fecha cuando podían acercarse a las instalaciones de la Cooperativa para su reclamación y el valor del auxilio.
15. La Cooperativa realizó la **3ª. Feria de Emprendimiento** los días 17, 18 y 19 de Diciembre de 2025 en el piso 11 de las instalaciones de la Cooperativa, en la cual participaron 9 Asociados quienes realizaron el montaje del stand con el apoyo de la Administración y la presentación de sus productos; durante estos días tuvieron el acompañamiento por parte de los integrantes del Comité de Educación.

16. Durante el año 2025 realizamos las siguientes actividades aprobadas por el Consejo de Administración pensando en el bienestar e integración de nuestros asociados, en cada una de las actividades la Administración organizó la logística y realizó el acompañamiento a cada Coordinador durante los eventos para el éxito de los mismos:

Comité de Bienestar, Recreación y Deportes: *Celebración día de la Mujer, Caminatas (3), Celebración del día del Asociado mayor de 75 años, Natación y participación en Eventos Deportivos; Auxilios de Gimnasio, Campeonato de Tejo, Torneo de Bolos y Celebración del Día del Asociado.*

Comité de Educación: *Cursos de Cooperativismo Nivel I Virtuales permanentes (4), Cursos de Cooperativismo Niveles II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX (9), Cursos de Cooperativismo Niveles II y III virtuales (2), Curso virtual de Educación Financiera, Auxilio para los Cursos de Conducción, Jornada lúdica y pedagógica para los Niños Asociados, Auxilios para Escuelas de Manualidades y Seminario de Directivos y Trabajadores.*

Comité de Solidaridad: *Radicación de los respectivos auxilios con los documentos soportes y logística para la entrega de bonos a los asociados con enfermedades crónicas con limitación funcional de sus capacidades. Así mismo cuando se presentó el fallecimiento de un asociado, la Administración realizó la asesoría a sus familiares para la prestación de los servicios exequiales y enviamos una Corona en nombre de la Cooperativa manifestando nuestras condolencias a sus familiares.*

La Gerencia y el Consejo de Administración, agradece y resalta el compromiso y dedicación por parte del equipo administrativo, los órganos de Administración y Control y los diferentes Comités, para la realización con éxito de las labores y actividades en pro del buen funcionamiento de la Cooperativa y así continuar prestando los mejores servicios para beneficio de nuestros queridos asociados, a quienes también agradecemos ya que a través del uso de nuestros productos y servicios contribuyeron para alcanzar los excelentes logros durante esta vigencia.

Reciban un cordial saludo,

JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
Gerente
COOPMINCOM

JORGE ENRIQUE OLAYA
Presidente Consejo de Administración
COOPMINCOM

PROGRAMA EDUCACIÓN FORMAL

Fortalecimiento de la Educación y el Desarrollo Profesional

Durante el ejercicio de 2025, la Cooperativa reafirmó su compromiso con el crecimiento integral de sus asociados mediante la continuidad del Programa de Educación Formal. Este programa se desarrolla bajo los convenios vigentes con el ICETEX y en estricto cumplimiento del marco legal que regula la destinación de recursos para la educación. A través de este esfuerzo institucional, facilitamos el acceso a auxilios para educación básica y créditos condonables para educación superior en todos sus niveles, desde programas técnicos y tecnológicos hasta estudios de posgrado como especializaciones, maestrías y doctorados.

El funcionamiento de este beneficio está diseñado para incentivar la excelencia académica, ya que los recursos se destinan a cubrir los costos educativos mientras transcurren los estudios. Para garantizar la continuidad de los giros, es indispensable que el asociado acredite la aprobación de cada periodo académico. Es importante destacar que el crédito es totalmente condonable al finalizar satisfactoriamente la carrera; no obstante, en casos donde se repruebe un semestre o no se realice el proceso de renovación a tiempo, la obligación de pago se traslada directamente al asociado frente al ICETEX.

Para asegurar la transparencia y el acceso equitativo, la Cooperativa gestiona este beneficio mediante convocatorias anuales dirigidas a asociados con una antigüedad mínima de un año que se encuentren al día con sus obligaciones. Bajo estas premisas, durante el año 2025 se llevaron a cabo dos procesos de selección. La convocatoria principal fue ampliamente difundida a través de nuestros canales digitales y físicos, resultando en la radicación de 33 solicitudes para educación básica y superior, lo que demuestra el interés constante de nuestra comunidad por acceder a estas oportunidades de formación.

El impacto histórico de este programa es motivo de orgullo para nuestra entidad.

Desde el inicio del convenio en 2006 hasta el cierre de 2025, hemos beneficiado a un total de 650 asociados, de los cuales 276 han recibido auxilios para educación básica y 374 han accedido a créditos para educación superior. A la fecha, celebramos la graduación de 231 beneficiarios en instituciones de alto prestigio como la Universidad Nacional, Javeriana, La Salle y Sergio Arboleda, entre otras. Para COOPMINCOM, ser parte activa en la obtención de estos títulos profesionales representa el éxito más tangible de nuestra labor solidaria y nuestro aporte al desarrollo del país.

Es un motivo de profunda alegría para nuestra Cooperativa ser testigos del impacto positivo que el programa de auxilios educativos genera en la vida de cada asociado y su familia. Ver cómo los sueños de formación se materializan



es la mayor satisfacción que podemos recibir como entidad solidaria, pues entendemos que cada peso invertido en educación es una semilla para un futuro mejor. Por esta razón, nos llena de orgullo compartir que, gracias al esfuerzo conjunto, hemos destinado recursos históricos para fortalecer el presente y el futuro de nuestra comunidad.

En el nivel de educación básica, hemos girado con inmensa satisfacción más de **\$370.000.000**, asegurando que los más jóvenes de nuestra familia cooperativa cuenten con el respaldo necesario para dar sus primeros pasos académicos con excelencia. Este compromiso se extiende con igual firmeza hacia la educación superior, donde la inversión ha superado los **\$1.500.000.000** para programas de pregrado, permitiendo que cientos de asociados alcancen su meta de convertirse en los profesionales que el país necesita.

De igual manera, entendemos que el crecimiento no se detiene, por lo cual hemos apoyado la especialización y el perfeccionamiento de habilidades entregando más de **\$59.000.000** para estudios de posgrado. Estas cifras son el reflejo de una cooperativa que cree fielmente en el conocimiento como motor de cambio y que se siente inmensamente feliz de caminar junto a sus asociados en la conquista de sus logros académicos más importantes.



INFORMES COMITÉS

Comité de Bienestar, Recreación y Deportes

Los integrantes del Comité de bienestar Recreación y Deportes, se permite presentar un caluroso y atento saludo a todos y cada uno de las asociadas y asociados, de la Familia **COOPMINCOM**.

De igual manera nos permitimos rendir el Informe de Gestión, durante el periodo comprendido entre el mes de abril de 2025 y el mes de marzo de 2026.

Por Estatuto, el Comité de bienestar Recreación y Deportes tendrá por objeto desarrollar las actividades de bienestar recreación y deportes que redunden en mejoramiento integral del asociado y sus beneficiarios, debiendo elaborar cada año un plan o programa con su correspondiente presupuesto, en el cual se incluirá la forma de utilizar los recursos económicos del fondo.

Este Comité trabajo de la mano con el consejo de administración, Gerencia, Asistente de gerencia y el grupo de trabajo, teniendo en cuenta las propuestas y recomendaciones de los asociados, se presentaron informes al Consejo de Administración periódicamente y se atendieron las sugerencias.

A este comité le hubiese gustado hacer más actividades y haber incluido a más asociados en las diferentes actividades, pero el factor que lo impide es el presupuesto aprobado por la Asamblea, que va sujeto a los excedentes del año inmediatamente anterior.

Ya para concluir, queremos decirles, que nos sentimos satisfechos, porque hemos cumplido con los objetivos del Reglamento del Comité y el encargo emanado por el Consejo de Administración.

Como Coordinador doy las gracias a los integrantes de este Comité: Darling Juliette Rodríguez Rojas, Rafael Humberto Rodríguez Rojas y Jorge Enrique Triana Hernández, por su entrega y colaboración.

Riveiro Arnovio Castellanos Villamil.
Coordinador Comité de Bienestar, Recreación y Deportes



ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE BIENESTAR, RECREACIÓN Y DEPORTES AÑO 2025

ACTIVIDAD	FECHAS DE INSCRIPCIÓN	FECHA REALIZACION	LUGAR DEL EVENTO	ASOCIADOS PARTICIPANTES
GIMNASIO	26 al 30 de Mayo de 2025	Mayo de 2025	Gimnasio escogido por el asociado.	26
CELEBRACIÓN DÍA DE LA MUJER	22 de Mayo al 6 de Junio de 2025	A partir del 27 de Junio de 2025	Bonos virtuales de Crepes & Waffles o Frisby o Sandwich Cubano	800
CAMINATAS	28 de Mayo de 2025	15 de Junio de 2025	Hotel Paraíso Terrenal en la Mesa-Cundinamarca	80
	5 de Agosto de 2025	23 de Agosto de 2025	Hotel Paraíso Terrenal en la Mesa-Cundinamarca	80
	4 de Noviembre de 2025	29 de Noviembre de 2025	Termales de Santa Mónica en Choachí	40
NATACIÓN	16 al 27 de Junio de 2025	1er. Ciclo: Julio de 2025 2o. Ciclo: Agosto de 2025 3er. Ciclo: Septiembre de 2025	Entidad escogida por el asociado	7
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS	16 al 27 de Junio de 2025	1er. Ciclo: Julio de 2025 2o. Ciclo: Agosto de 2025 3er. Ciclo: Septiembre de 2025	Entidad escogida por el asociado	3
CELEBRACIÓN DÍA DEL ASOCIADO MAYOR DE 75 AÑOS	14 al 25 de Julio de 2025	15 de Agosto de 2025	Salón Planning Eventos de Colombia	100
CAMPEONATO DE TEJO	31 de Julio al 8 de Agosto de 2025	6, 13 y 20 de Septiembre de 2025	Club de Tejo Turmequé	140
TORNEO DE BOLOS	15 al 19 de Septiembre de 2025	18, 19 y 25 de Octubre de 2025	Bolera Bowlopolis	160
CELEBRACIÓN DÍA DEL ASOCIADO	27 al 31 de Octubre de 2025	23 de Noviembre de 2025	Centro de Eventos Aguapanelas Internacional	900

Comité de Educación

En cumplimiento de los objetivos establecidos en el estatuto de **COOPMINCOM**, y con el voto de confianza del **Consejo de Administración**, se conformó el **Comité de Educación** periodo **2025**, para el desarrollo de las labores encomendadas. Para el beneficio de nuestra cooperativa **COOPMINCOM** y todos nuestros asociados, que son el pilar fundamental de esta, se contó con la colaboración decidida e incondicional del grupo de Administración en cabeza de nuestro Gerente y su asistente de gerencia y de los integrantes designados para este comité.

Relacionamos a continuación las actividades más relevantes llevadas a cabo durante la vigencia año **2025** con cargo al presupuesto del **Comité de Educación**, especialmente brindando capacitación a nuestros asociados en los diferentes niveles de cooperativismo, para formar y orientar a los futuros líderes de nuestra cooperativa **COOPMINCOM**.

ACTIVIDAD	FECHA REALIZACIÓN	LUGAR DEL EVENTO	ASOCIADOS PARTICIPANTES
Auxilio Curso de conducción	Mayo 2025	N/A	8
Auxilio Manualidades	Junio 2025	N/A	1
Curso Coop. Nivel I	12 al 29 de junio del 2025	Plataforma Virtual permanente	40
Auxilio Idiomas	Julio 2025	N/A	3
Curso Coop. Nivel III	15 de julio del 2025	Plataforma Virtual	19
Curso Coop. Nivel IV Y V	26 y 27 de julio del 2025	Hotel Tocarema Girardot	71
Seminario de directivos y empleados	02 y 03 de agosto del 2025	Hotel Tocarema Girardot	49
Curso Coop. Niveles VI y VII	09 y 10 de agosto del 2025	Hotel Tocarema Girardot	47
Curso Coop. Nivel II	19 de agosto del 2025	Plataforma virtual	24
Curso Coop. Nivel I	06 al 22 de septiembre del 2025	Plataforma virtual permanente	31
Curso Coop. Educación Financiera	09 de septiembre del 2025	Plataforma virtual	30
Curso Coop. Niveles VIII y IX	27 y 28 de septiembre del 2025	Hotel Tocarema Girardot	65
Curso de Coop. Nivel II y III	4 y 5 de octubre del 2025	Hotel Tocarema Girardot	67
Jornada Lúdica y Pedagógica para niños asociados	1 de noviembre	Bonos virtuales de Cine Colombia 2D y combo 3 (niño + acompañante)	87
Curso de cooperativismo nivel I	28 de noviembre al 09 de diciembre del 2025	Plataforma virtual	27
Feria de emprendimiento	15 al 19 de diciembre del 2025	Piso 11, Coopmincom	9
TOTAL			578



De esta forma el **Comité de Educación**, logro llegar a más de **570 asociados** y sus familias quienes con su participación, se beneficiaron de las actividades educativas durante el periodo **2025**.

El curso de cooperativismo para **niños asociados** (entre 8 y 13 años) programado para el día **11 de octubre del año 2025** no fue posible la realización, debido a la falta de participación por parte de los convocados, pues solo se inscribieron **10 niños asociados**, no cumpliendo con la totalidad del cupo. El consejo de administración aprobó enviarle un detalle (**Kit Escolares**) a los **10 niños** que tuvieron el interés de participar en el evento programado por la cooperativa.

El **curso virtual de inteligencia emocional** programado para el **14 de Octubre del 2025** el cual no se llevó a cabo por falta de quorum, ya que solo hubo **4 asociados inscritos**.

El **curso virtual para emprendedores** que estaba programado para el **11 de Noviembre del 2025**, el cual no se llevó a cabo por falta de quorum, ya que solo hubo **17 asociados inscritos**.

El curso de **cooperativismo nivel IV intermedio virtual** que estaba programado para el **25 de noviembre del 2025**, no se logró llevar a cabo por que no hubo ningún asociado inscrito.

Con el compromiso que adquirimos para con nuestros asociados y el deber cumplido, esperamos haber contribuido con nuestro mejor esfuerzo y dedicación al servicio de nuestros asociados, a mantener a nuestra cooperativa **COOPMINCOM** como la mejor en sector solidario.

Finalmente, reiteramos el agradecimiento al grupo de trabajo, Consejo de Administración, la Gerencia y en general al grupo de colaboradores de nuestra cooperativa, que hicieron posible dar cumplimiento a todas las actividades programadas, y en general a los asociados por habernos dado la oportunidad y la confianza de representarlos y poner a su disposición nuestro servicio cooperativo.

JUAN DAVID FAJARDO ARAGÓN
Coordinador

Comité de Solidaridad

Cordial saludo apreciados asambleístas.

El Comité de Solidaridad desarrolló con objetividad, imparcialidad y absoluta transparencia sus funciones, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y el Reglamento del Comité de Solidaridad. Durante el año 2025, se realizaron doce (12) reuniones, las cuales quedaron con su respectiva acta.

En el estudio de las solicitudes presentadas para el otorgamiento de auxilios, se aplicaron los principios de solidaridad, igualdad y equidad proclamados por las normas que regulan el cooperativismo, anteponiendo siempre el bienestar de los asociados y su familia. Se recibieron formalmente doscientos diecinueve (219) solicitudes de auxilios, de las cuales se aprobaron doscientas catorce (214) y seis (6) no fueron aprobadas porque no cumplían con los requisitos contemplados en el Reglamento del Comité de Solidaridad, sin embargo, de acuerdo con el Artículo 19 del Reglamento, se presentaron ante el Consejo de Administración para su decisión en segunda instancia, confirmando la decisión inicialmente tomada por el Comité.

Referente al tema del manejo de los recursos, se trabajó con base en lo establecido por la Ley 79 de 1988 que regula el Fondo de Solidaridad como un fondo social pasivo de carácter agotable de la Cooperativa, destinado a brindar apoyo a los asociados y sus beneficiarios en situaciones de necesidad, como calamidades, enfermedades o eventos imprevistos, basado en la solidaridad.

Con el objetivo de alimentar al Fondo de Solidaridad se tuvieron en cuenta los recursos estipulados en el Estatuto, que fueron llevados al reglamento actual.

1. Con los excedentes a que se refiere del artículo 141, numeral 3 del Estatuto de COOPMINCOM.
2. Con el valor de las cuotas de admisión según lo dispuesto artículo 10, numeral 3 del Estatuto.
3. Con el valor de la multa cancelada por el Asociado infractor después de la ejecutoria, en concordancia con el Estatuto de COOPMINCOM en su Artículo 44º.- Sanciones y su parágrafo cuarto.
4. Con los derechos económicos no reclamados por los Asociados según lo dispuesto en el artículo 155 del Estatuto.

Se propuso al consejo de administración la entrega de 8 bonos por valor de \$100.000 cada uno a igual número de asociados que presentan enfermedades crónicas, limitación funcional de capacidades del paciente, entre otras; propuesta que fue aceptada por el consejo de administración, por lo que se realizó la visita y se entregó el correspondiente bono a cada uno.

A continuación, presentamos a su consideración, la información sobre la Ejecución de los Recursos y los Gastos del Fondo de Solidaridad:



AUXILIOS APROBADOS DE ENERO A DICIEMBRE 2025

CONCEPTO	Cantidad Auxilios Aprobados	Valor aprobado
Apropiación Impuesto de Renta 2024 sobre \$286.313.399.00, el Fondo de Solidaridad asume el 40%.	1	\$ 114.525.359
Auxilio de Servicios Exequiales	31	\$ 27.446.000
Auxilio por Incapacidad Médica	146	\$ 24.075.000
Auxilio por Enfermedad Catastrófica	6	\$ 4.150.000
Auxilio Económico por Copagos	6	\$ 1.193.729
Auxilio por Nacimiento y/o adopción hijo(as)	16	\$ 7.220.000
Auxilio por Calamidad Doméstica	3	\$ 3.100.000
Auxilios para servicios médicos hospitalarios no cubiertos por el Sistema de Seguridad Social en Salud o no incluidos en el PBS	5	\$ 2.525.000
Eventos de confraternidad, presentes, ofrendas florales.	15	\$ 2.170.000
Gastos Operativos del Comité	12	\$ 800.599
TOTAL, APROBADO 2025	241	\$ 187.205.687

Resumen de Auxilios Solidarios: Ejecución Enero - Diciembre 2025

Este reporte detalla la gestión del Fondo de Solidaridad durante el periodo 2025, consolidando un total de 241 auxilios otorgados y destacando el volumen de casos y el impacto financiero.

VISIÓN GLOBAL DE IMPACTO 2025


187.205.687
EN VALOR TOTAL APROBADO

Representa el monto total ejecutado para cubrir las diversas necesidades del fondo.


241
AUXILIOS OTORGADOS

Volumen total de solicitudes aprobadas y gestionadas durante el año.



Incapacidad Médica: Mayor Frecuencia

Con 146 casos, es el concepto con mayor demanda por parte de los beneficiarios.

DESGLOSE POR CONCEPTOS PRINCIPALES

Comparativa entre los rubros de mayor peso financiero y volumen de solicitudes.

Apropiación
Impuesto de
Renta 2024



1

114.525.359

Auxilio de
Servicios
Exequiales



31

27.446.000

Auxilio por
Incapacidad
Médica



146

24.075.000

Auxilio por
Nacimiento
y/o Adopción



16

7.220.000

© Metahensel

Los valores ejecutados en los rubros por concepto de los diferentes auxilios corresponden estrictamente a lo aprobado por el Comité desde el Acta 290 de enero hasta el Acta 304 de diciembre de 2025.

PRESUPUESTO FONDO DE SOLIDARIDAD 2025				
INGRESOS	RECURSOS APROPIADOS PARA EL FONDO DE SOLIDARIDAD	PRESUPUESTO AÑO 2025		
	Saldo a Enero 1 de 2025 según Nota 12 E.F.	\$ 31.209.249		
	Apropiación 12% Excedentes 2024 Aprobado en Asamblea 2025	\$ 171.788.040		
	Cuotas de admisión de acuerdo con articulo 10 del estatuto, según información de contabilidad	\$ 10.198.000		
	Reembolsos de auxilios funerarrios FOPEP, según información de contabilidad	\$ 13.617.500		
	Contribuciones de Medicina prepagada, según información de contabilidad	\$ 1.915.464		
	TOTAL INGRESOS 2025	\$ 228.728.253		
EGRESOS	GASTOS CON CARGO AL FONDO DE SOLIDARIDAD	PRESUPUESTO AÑO 2025	TOTAL EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
	Apropiación Impuesto de Renta 2024 sobre \$286.313.399.00, el Fondo de Solidaridad asume el 40%.	\$ 114.525.359	\$ 114.525.359	\$ -
	Auxilio de Servicios Exequiales	\$ 41.734.178	\$ 27.446.000	\$ 14.288.178
	Auxilio por Incapacidad Médica	\$ 32.564.575	\$ 24.075.000	\$ 8.489.575
	Auxilio por Enfermedad Catastrófica	\$ 13.300.000	\$ 4.150.000	\$ 9.150.000
	Auxilio Económico por Copagos	\$ 3.000.282	\$ 1.193.729	\$ 1.806.553
	Auxilio por Nacimiento y/o adopción hijo(as)	\$ 11.972.859	\$ 7.220.000	\$ 4.752.859
	Auxilio por Calamidad Doméstica	\$ 5.000.000	\$ 3.100.000	\$ 1.900.000
	Auxilios para servicios médicos hospitalarios no cubiertos por el Sistema de Seguridad Social en Salud o no incluidos en el PBS	\$ 2.900.000	\$ 2.525.000	\$ 375.000

Eventos de confraternidad, presentes, ofrendas florales (según información de contabilidad)	\$ 2.500.000	\$ 2.170.000	\$ 330.000
Gastos Operativos del Comité (según información de contabilidad)	\$ 1.231.000	\$ 800.599	\$ 430.401
TOTAL, EGRESOS 2025	\$ 228.728.253	\$187.205.687	\$ 41.522.566

Agradecemos la confianza depositada en nosotros y la importancia de trabajar en armonía y en equipo.

Atentamente.

COMITÉ DE SOLIDARIDAD 2025 – 2026

Original firmado por:
FULTON BERMUDEZ VALLEJO
Presidente

Original firmado por:
PABLO ANTONIO BARON
Secretario

Original firmado por:
CARLOS ARTURO SILVA TAPIAS
Vocal



Junta de Vigilancia

La junta de vigilancia, se permite presentar Un cordial y atento saludo a todos y cada uno de las asociadas y asociados de la familia COOPMINCOM.

De igual manera, nos permitimos rendir el informe de gestión correspondiente, al periodo comprendido del mes de marzo del año 2025 al mes de marzo del 2026.

Como es bien sabido, la misión principal de la junta de vigilancia, es ejercer el control social, para que mediante sus procedimientos y actuaciones se logren excelentes resultados, como también estar prestos a que no se vulneren los derechos e igualmente se cumplan las obligaciones de las asociadas(dos) de la cooperativa como entidad de la economía solidaria.

Como ente de control social, estuvimos al tanto, para que se cumpliera con lo estipulado, según la norma interna y técnica, la ley 79/1.988 y los artículos 95,96 y 102 del estatuto de la cooperativa y los reglamentos internos. Igualmente procedimos a la revisión periódica de los libros de actas del consejo de administración y de los diferentes comités nombrados por la asamblea y comités auxiliares.

Durante este periodo, nos dedicamos a cumplir a cabalidad, con las funciones propias de nuestros cargos, ejerciendo labores como fueron las de atender las diferentes inquietudes, reclamos, sugerencias y recomendaciones hechas por los asociadas y asociados y transmitirlos a quienes por sus funciones le correspondían por competencia, resaltando que la gran mayoría de estos requerimientos se resolvieron por la vía del diálogo y la concertación con los implicados, con el ánimo de evitar tramitología y desgaste tanto administrativo como humano y no entorpecer las labores de los comités, y/o entes de dirección, Administración y fiscalización.

Queremos informar, que como junta de vigilancia nos preocupamos para que las diferentes actividades y eventos programados por los comités, se desarrollara de la manera más sana equitativa y transparente procurando que todo fuera un éxito, para lo cual estuvimos siempre pendiente y haciendo el acompañamiento al cronograma elaborado y desarrollado, sin desconocer y resaltando la labor de los coordinadores y delegados de los comités. Cada vez que culminaba un evento elaboramos las encuestas necesarias con el propósito de medir el grado de satisfacción de los asistentes, para nosotros tomar las medidas pertinentes.

Es importante resaltar, el compromiso adquirido y sentido de pertenencia para con la cooperativa, por parte del consejo de Administración, al igual que la Administración en cabeza del señor Gerente José Elías Daza, como también de la junta de vigilancia quienes fuimos invitados a participar con voz, más no voto, en el análisis, discusión y reforma (actualizar)del estatuto de la cooperativa, para poder presentárselos a consideración, discusión y aprobación de ustedes señoras y señores asambleístas. Cabe decir que este ejercicio fue coordinado por el señor DAVID HERNENDEZ, como asesor externo.

Para concluir el informe y teniendo en cuenta, las inquietudes, el descontento e inconformidad expresado por algunas, asociadas y asociados en el momento de reclamar el material publicitario, mediante audios y personalmente, la junta de vigilancia indagó sobre el particular y al respecto la administración manifestó, que se había preguntado a la asociada (o), mediante correo para que escogieran el material publicitario y quienes no lo hicieron, se asume que recibirán de los material publicitario que no fueron escogidos, en ese caso el termo o el parlante.

Dicho inconveniente, fue puesto en conocimiento del consejo de Administración para los trámites que consideraran pertinentes.

Igualmente es importante recomendar, a los consejos de Administración venideros, que en lo sucesivo se mire la posibilidad de equilibrar los alores del material publicitario, para que haya equidad y así evitar esta clase de inconvenientes.

Valga la oportunidad también, para sugerir, que en los cursos de capacitación que se dictan, se ilustre a las asociadas y asociados sobre las funciones que ejercen los diferentes órganos de Administración, inspección, control y vigilancia, lo mismo que los comités especiales y auxiliares estatutariamente constituidos.

Teniendo presente lo expuesto, la junta de vigilancia invita a todas y todos los asociados actualizar sus datos, como lo indica el numeral 10 del artículo 14 del estatuto de la Cooperativa.

Ya para finalizar, queremos manifestarles señoras y señores asambleísta, que nos sentimos satisfechos, al considerar que hemos cumplido con nuestro compromiso y con el mandato para el cual fuimos nombrados, no sin antes agradecerles a todas y todos por la confianza depositada en nosotros.

Cordialmente,

ALEXANDER REYES VARGAS
Presidente

AMPARO LOMBANA
secretaria

CARLOS BERNAL
Vicepresidente

Comité Disciplinario

Respetados señores Asambleístas:

Reciban un saludo solidario de parte de los integrantes del Comité Disciplinario, Periodo 2025-2026. Deseando los mejores resultados en la presente Asamblea General de Asociados. Sea esta la oportunidad para presentar nuestro informe de gestión.

En cumplimiento del artículo 115 del estatuto vigente de COOPMINCOM, La Asamblea LXXXVIII General Ordinaria de Asociados COOPMINCOM, tuvo a bien elegirnos como integrantes del Comité Disciplinario de la entidad, por lo que agradecemos la confianza depositada en nosotras para integrar este ente de control, que permite garantizar el cumplimiento del proceso disciplinario durante las diferentes etapas del mismo respetando en todo momento el debido

proceso a los integrantes de los órganos de administración y control, proporcionando oportunidades a su defensa y el derecho a los recursos previstos en las normas vigentes.

En cumplimiento de nuestras obligaciones este Comité se instaló el día 9 de abril del 2025 según consta en acta No. 244 de la misma fecha, procediendo a la designación de cargos así: Rosa Cecilia Hormaza como Coordinadora, Alix Gregoria Torres como Secretaria y Yuly Andrea Torres como Vocal.

Misión del Comité Disciplinario

1. Adelantar investigación a los asociados que presuntamente sean infractores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la cooperativa, cuando estos hagan parte de los órganos de administración y control de acuerdo con el numeral tres del artículo 31 del estatuto vigente.
2. Conocer, Investigar y Sancionar en primera instancia los procesos disciplinarios en contra de los integrantes de los órganos de administración y control de la cooperativa, según competencias consagradas en el **CAPITULO IV, REGIMEN DISCIPLINARIO INTERNO** del estatuto vigente.
3. Confirmar o revocar la exclusión o sanción conferida por este Comité a decidir los recursos de reposición interpuestos por los asociados.

Actividades Realizadas

1. Dadas las circunstancias que no había procesos en trámite, no fue necesario hacer reunión de empalme con el comité anterior de la vigencia 2024 – 2025.
2. Las integrantes del Comité Disciplinario consideramos necesario leer íntegramente, analizar y evaluar el reglamento interno del Comité, el cual nos fue entregado por parte de la gerencia, el día 9 de abril de 2025, día en que también tomo posesión este comité. Una vez revisado dicho reglamento vemos la necesidad de realizar algunos ajustes ya que el recibido fue aprobado en 2018 y el estatuto de COOPMINCOM fue reformado en el año 2022 en la Asamblea General de asociados número LXXXIV del 20 de marzo del mismo año. Por lo anterior este comité oficia al Consejo de Administración en el mes de abril de 2025, solicitando que nos dieran el visto bueno para trabajar en la actualización del Reglamento del Comité Disciplinario, ya que el existente está desactualizado.
3. Según Radicado número 48186 del 23 de abril del 2025, este Comité solicita al Consejo de Administración el aval para realizar las modificaciones a que hubiese lugar y que de esta forma quedara actualizado el reglamento interno del Comité Disciplinario; posteriormente con radicado número 48261 del 13 de mayo del 2025 nos dan respuesta, manifestando que según sesión número 2121 del 9 de mayo del 2025, el Consejo daba su aval para la elaboración del nuevo proyecto de dicho reglamento; y que este borrador de proyecto debe ser revisado por el Consejo de Administración.
4. El reglamento interno del Comité Disciplinario una vez actualizado con las normas legales y el Estatuto Vigente, previo aval de la oficina jurídica de COOPMINCOM, (doctora Dorianis Pimienta), es aprobado por este Comité y enviado al Consejo de Administración, como consta en el acta Número 249 de fecha 15 de agosto de 2025.
5. Con radicado número 48635 del 19 de agosto de 2025, este comité envía al Consejo de Administración el texto del nuevo reglamento interno del Comité avalado por la oficina jurídica de COOPMINCOM para que fuera tenido en cuenta por el Consejo de Administración y se procediera a su publicación en la página Web de COOPMINCOM, acción que no fue acogida por parte del Consejo de Administración.

6. Con fecha 17 de octubre de 2025 mediante radicado número 48955 de la misma fecha recibimos comunicación del Consejo de Administración en la cual nos manifestaban los siguientes:
- A. “El reglamento Interno del Comité Disciplinario será objeto de análisis y aprobación en posterior reunión”.
 - B. “Igualmente de conformidad a las facultades que señala el Estatuto en su artículo 85 numerales 4 y 11 como órgano permanente de Dirección de COOPMINCOM le corresponde al Consejo de Administración, reglamentar el Estatuto y expedir los reglamentos internos”.
 - C. En relación con este mismo radicado número 48955 este Comité manifestó lo siguiente al Consejo de Administración: “La verdad este Comité no encuentra coherencia con respuesta dada por ustedes, si bien es cierto que el Consejo de Administración es el encargado de la elaboración de los Reglamentos de los diferentes Comités, no es lógico que nos digan que nuestras Actas no están ajustadas a las funciones del comité. El Comité Disciplinario plasmó en ellas las actividades que se venían adelantando en las diferentes reuniones que se realizaron desde el mes de abril y hasta el mes de agosto de 2025, no sería pertinente que hasta mediados del mes de octubre cuando ya el comité ha finalizado la elaboración del reglamento y lo pasa al consejo solo para obtener el aval, el consejo se pronuncie diciendo que es una función de su competencia. Desde hace más o menos 3 tres años se viene presentando una situación con los Comités Disciplinario y de Apelaciones en cuanto al reconocimiento del auxilio de transporte. El hecho de que no haya investigaciones en curso se sale de las manos de los integrantes de estos Comités., los integrantes de estos comités siempre hemos estado dispuestos a atender los requerimientos que ha hecho tanto el Consejo como la Gerencia.
 - D. Teniendo en cuenta la situación presentada, sería importante que en esta Asamblea LXXXIX General de Asociados se trate este tema del reconocimiento del auxilio de transporte toda vez que, al no haber investigaciones en curso, no es responsabilidad tanto del Comité Disciplinario como también del Comité de Apelaciones, para que se tome una decisión en cuanto al reconocimiento de este auxilio, en aras de aplicación al derecho a la igualdad frente a los demás Comités, ya que estos comités pueden colaborar con otras actividades que desarrolle la cooperativa.

Se le recuerda al Consejo de Administración la actualización de los diferentes Reglamentos de los Comités. Para que en el momento de que se presente algún caso, se tomen las mejores decisiones y esté acorde a las normas y al reglamento vigente de COOPMINCOM.

Conclusiones

1. El Comité Disciplinario 2025-2026 deja constancia, que en desarrollo de sus funciones legales, estatutarias y reglamentarias dio fiel cumplimiento al reglamento de dicho Comité.
2. El Comité Disciplinario solicita a la Asamblea General Ordinaria número LXXXIX se sirva tener en cuenta la situación que se viene presentando con los comités Disciplinario y de Apelaciones los cuales son elegidos por



la Asamblea General y una vez asumen el desarrollo de sus funciones, en cuanto a, si el Consejo de Administración tiene facultades legales para decidir sobre el reconocimiento del auxilio de transporte para estos Comités no sin antes aclarar que cuando no hay investigaciones es una situación ajena a la voluntad de los integrantes de los comités. Porque se viene dando esta situación del **NO pago**, toda vez que los integrantes de dichos Comités han estado siempre dispuestos a colaborar con el buen desempeño y cumplimiento sus obligaciones.

Sin otro particular y agradeciendo la oportunidad brindada para trabajar por nuestra Cooperativa, nos ponemos a su entera disposición para lo que ustedes estimen pertinente.

Cordialmente,

ROSA CECILIA HORMAZA ORJUELA
Coordinador

ALIX GREGORIA TORRES MARTINEZ
Secretaria

YULY ANDREA TORRES RAMOS
Vocal

Comité de Auditoría

1. Antecedentes y Alcance

En cumplimiento del plan de trabajo de Auditoría Interna, se realizó una revisión integral a procesos clave de la Cooperativa COOPMINCOM, con el fin de evaluar el cumplimiento normativo, la eficiencia operativa y la adecuada gestión institucional.

El alcance de la auditoría comprendió:

El proceso de **selección y asignación de cupos para actividades de bienestar, recreación y deporte**.

La verificación del **cumplimiento de las obligaciones tributarias**.

El análisis de los **tiempos de respuesta a las PQRSD** (Petitionen, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias).

La revisión se efectuó con base en la información documental suministrada por las áreas responsables, registros del sistema y normativa vigente aplicable.

2. Objetivos de la Auditoría

Verificar el cumplimiento de los estatutos y lineamientos internos de COOPMINCOM.

Evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos.

Validar la oportunidad y eficiencia en la atención de las PQRSD.

Identificar oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento de los procesos institucionales.

3. Metodología

La auditoría se desarrolló mediante:

- ➔ Revisión documental de archivos físicos y digitales.
- ➔ Análisis de reportes contables, tributarios y de sistemas.
- ➔ Verificación de cronogramas, instructivos y listados de asociados.
- ➔ Evaluación del cumplimiento frente a la normativa interna y externa aplicable.

4. Resultados de la Auditoría

4.1. Proceso de Selección para Actividades de Bienestar, Recreación y Deporte

Se evidenció que el Comité de Bienestar, Recreación y Deporte aplica una metodología estructurada que inicia con el estudio de las actividades y cotizaciones, continúa con la validación y aprobación por parte del Consejo de Administración y finaliza con la verificación del cumplimiento de requisitos estatutarios por parte de los asociados inscritos.

Durante el periodo evaluado se revisaron actividades tales como:

- ➔ Día de la Mujer (bonos virtuales).
- ➔ Subsidio de gimnasio.
- ➔ Caminatas recreativas.
- ➔ Celebración de asociados mayores de 75 años.
- ➔ Torneos deportivos (tejo y bolos).
- ➔ Subsidios de natación y escuelas deportivas.
- ➔ Bonos virtuales para el niño asociado.
- ➔ Celebración del Día del Asociado.

Conclusión: El proceso cumple con los estatutos de COOPMINCOM, garantizando transparencia, control presupuestal y equidad en la asignación de cupos.

4.2. Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

- ➔ Se realizó la revisión del pago y presentación de los siguientes impuestos:
- ➔ Retenciones en la fuente.
- ➔ Impuesto sobre la renta y complementarios.
- ➔ ICA y RETEICA.

De acuerdo con la validación de los soportes revisados, se evidenció que los pagos y presentaciones se realizaron de manera oportuna, sin hallazgos de incumplimiento que generen sanciones por parte de los entes de control.

La declaración de renta fue presentada bajo el código CIU 6492, correspondiente a las actividades financieras del sector solidario, encontrándose correctamente clasificada.

Conclusión: COOPMINCOM cumple con las obligaciones tributarias vigentes y con los plazos establecidos por la DIAN y demás entes reguladores.



4.3. Tiempos de Respuesta a PQRS

Con base en la información suministrada por el área de Sistemas, se analizó el cumplimiento de los tiempos de respuesta a las solicitudes PQRS.

Se evidenció que:

- ➔ Las solicitudes operativas de bajo impacto son atendidas el mismo día.
- ➔ Los certificados y trámites que requieren validación interna se atienden dentro de los plazos normativos.
- ➔ Las solicitudes que requieren análisis especial se gestionan conforme a su complejidad, sin exceder los límites establecidos por la normativa vigente.

Conclusión: La Cooperativa cumple con los tiempos de respuesta exigidos, garantizando una atención oportuna y eficiente a los asociados.

5. Conclusión General de Auditoría

Con base en la revisión efectuada, se concluye que COOPMINCOM mantiene procesos adecuados y alineados con los estatutos, la normativa tributaria y los lineamientos regulatorios aplicables, evidenciando una gestión responsable, transparente y orientada al cumplimiento institucional.

6. Recomendaciones

Con el fin de fortalecer los procesos revisados, Auditoría Interna recomienda:

Continuar fortaleciendo la planeación y socialización de las actividades de bienestar para incentivar una mayor participación de los asociados.

Mantener actualizado el calendario tributario y reforzar los controles preventivos previos a la presentación de declaraciones.

Dar continuidad al monitoreo de los tiempos de respuesta a las PQRS, priorizando las solicitudes que requieren análisis especial.

Auditoría Interna
COOPMINCOM

BASE SOCIAL

En 2025, nuestra base social creció de 2.694 a 2.739 asociados. Esto significa que 45 personas más decidieron hacer parte de COOPMINCOM. En el cooperativismo, crecer no es solo sumar números: es sumar confianza, comunidad y compromiso. Y lograrlo siendo una cooperativa de aportes donde la vinculación es más exigente que en los modelos de la Banca tradicional esto demuestra que nuestros asociados creen en el proyecto solidario.

INDICADORES GENERALES

Esta tabla muestra el tamaño real de nuestra comunidad cooperativa no son solo cifras: representan familias, historias y decisiones de confiar en el modelo solidario.

El crecimiento refleja que COOPMINCOM sigue siendo una alternativa vigente para construir bienestar colectivo.

INDICADOR	RESULTADO
Asociados Activos	2739
Crecimiento	+ 45 asociados
Edad Promedio	50.8

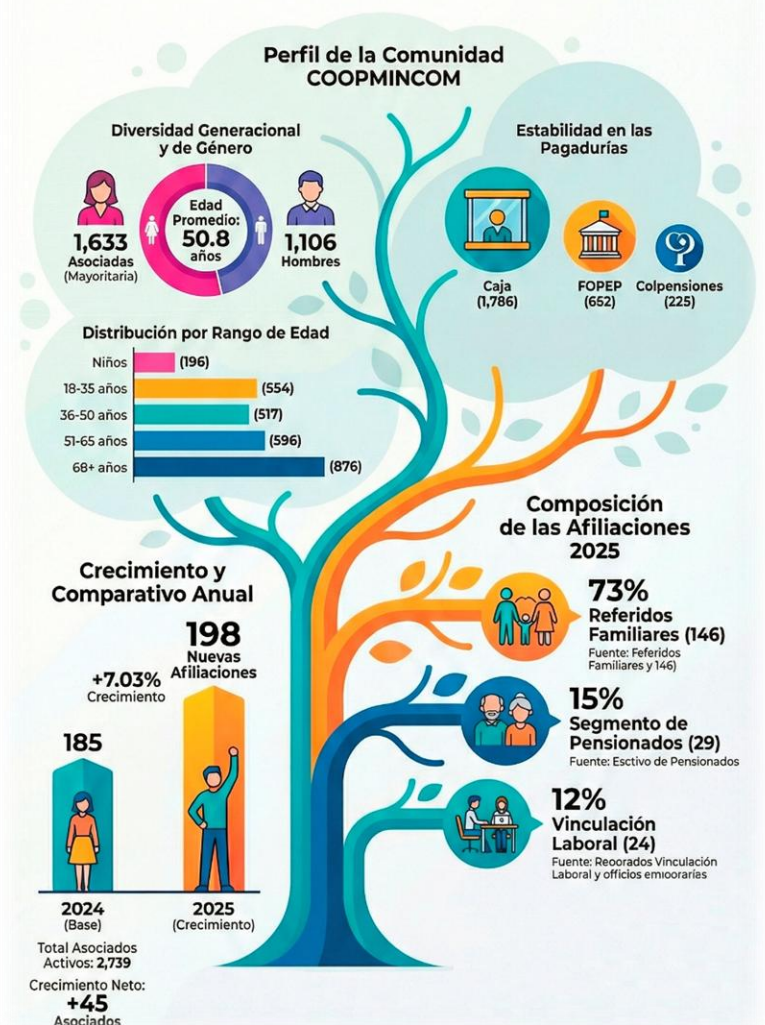
DISTRIBUCIÓN POR EDAD

La diversidad generacional fortalece el cooperativismo. Esta tabla refleja que convivimos distintas etapas de vida: jóvenes que inician su camino financiero y asociados con amplia trayectoria.

Esa mezcla es clave para la sostenibilidad y crecimiento con responsabilidad de nuestra cooperativa COOPMINCOM.

RANGO	ASOCIADOS
Niños	196
18-35	554
36-50	517
51-65	596
66+	876

COOPMINCOM 2025: Un Año de Crecimiento y Fortalecimiento Solidario



COMPOSICIÓN POR GÉNERO

Esta tabla muestra cómo mujeres y hombres construyen juntos la cooperativa. La participación femenina fortalece el impacto social y el enfoque de bienestar colectivo.

GÉNERO	ASOCIADOS
Femenino	1633
Masculino	1106

PRINCIPALES PAGADURÍAS

Las pagadurías representan la estabilidad económica de nuestra base social.

Una estructura sólida en ingresos fortalece el modelo de aportes y permite el crecimiento responsable del crédito.

PAGADURÍA	ASOCIADOS
700 - PAGOS POR CAJA	1786
103 - FOPEP	552
901 - COLPENSIONES	225
402 - MINTIC	102
902 - COMPUTADORES PARA EDUCAR	23
OTROS	51

PROYECCIÓN ESTRATÉGICA 2026

Para el año 2026, la estrategia de crecimiento de la base social estará orientada a fortalecer el sentido de pertenencia y la vinculación consciente, aprovechando espacios como las ferias de compra de cartera y vivienda, así como programas de recomendación y transición de nuevos asociados, buscando consolidar un crecimiento sostenible acorde con la naturaleza de una cooperativa de aportes.

Así mismo, es importante resaltar que los excelentes resultados reflejados en los excedentes del año 2025 no solo fortalecen nuestra solidez institucional, sino que también se convierten en una oportunidad para impulsar este crecimiento social. Estos logros han sido posibles gracias al compromiso, la permanencia y la confianza de todos nuestros asociados, quienes con su participación activa continúan siendo el verdadero motor del desarrollo de COOPMINCOM.

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de Oficial de Cumplimiento, presento a la Asamblea General de Asociados un resumen ejecutivo sobre el estado del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT), conforme a los lineamientos impartidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria (Capítulo V de la Circular Básica Jurídica y demás normativa aplicable), y a lo establecido en el Manual SARLAFT de la Cooperativa.

1. Cambio de Oficial de Cumplimiento

A partir del mes de junio de 2025 se realizó el cambio de Oficial de Cumplimiento. Durante el segundo semestre de 2025 se priorizó la continuidad operativa del SARLAFT, la conservación de evidencia y el fortalecimiento gradual de controles y documentación.

2. Estado general del SARLAFT y cumplimiento

Durante el periodo informado, COOPMINCOM mantuvo en funcionamiento los componentes esenciales del SARLAFT. De manera general, la Cooperativa cuenta con políticas y procedimientos de debida diligencia, verificación en listas, monitoreo de operaciones, reporte y divulgación interna, dejando trazabilidad documental.

3. Gestión ejecutada (jul–dic 2025) – evidencias principales

- ➔ Debita diligencia y actualización de información: fortalecimiento de formatos y soporte documental, incluyendo acciones internas para mejorar la calidad de datos.
- ➔ Verificación en listas vinculantes y restrictivas: realización de consultas y conservación de registros.
- ➔ Monitoreo y control de alertas, “operaciones inusuales”: seguimiento mediante control interno transitorio mientras se consolidan reportes automáticos del sistema.
- ➔ Divulgación y capacitación: socialización y formación a instancias internas y colaboradores.
- ➔ Actualización y mejora de herramientas internas: actualización del formato interno de Reporte de Operación Sospechosa (ROS interno).
- ➔ Atención de requerimientos de autoridad: gestión y respuesta a solicitudes de información durante el año (julio-2025 -enero-2026 revisoría fiscal y junio UIAF).

4. Perfil general de riesgo

De acuerdo con la naturaleza de COOPMINCOM, la exposición a LA/FT/FP se gestiona bajo un enfoque basado en riesgos, priorizando controles preventivos y detectivos. Con la evidencia operativa disponible y el comportamiento transaccional observado, el perfil general se mantiene en un nivel de riesgo bajo, sin perjuicio de la aplicación de medidas intensificadas cuando las condiciones del asociado y/o tercero lo requieran.

5. Fortalecimiento en curso (mejora continua)

Como parte de la mejora continua, se encuentra en proceso de consolidación la evaluación periódica de riesgos SARLAFT con participación de los responsables de proceso, incluyendo la actualización de criterios, indicadores (KRIs) y planes de tratamiento cuando corresponda. Este ejercicio permitirá robustecer la segmentación, el monitoreo y la trazabilidad institucional, en línea con los lineamientos de supervisión.

6. Conclusión

COOPMINCOM reafirma su compromiso con el cumplimiento normativo y la prevención del LA/FT/FP. Durante el segundo semestre de 2025 se mantuvieron controles y evidencias operativas, y se avanzó en el fortalecimiento documental y metodológico del sistema. Los resultados y avances serán informados a los órganos competentes conforme al Manual SARLAFT.

Luisa Fernanda González Gutiérrez
Oficial de Cumplimiento – COOPMINCOM

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CRÉDITOS

En el marco del Informe de Gestión correspondiente al año 2025, se presenta el análisis de la ejecución de la actividad crediticia de la cooperativa, tomando como referencia comparativa el comportamiento registrado durante el año 2024.

La colocación de cartera constituye el eje central del modelo financiero de COOPMINCOM, al representar la única fuente de ingresos operacionales y el instrumento mediante el cual se cumple el objeto social orientado al bienestar de los asociados. En este sentido, la evaluación de la ejecución 2025 permite medir no solo el crecimiento comercial, sino también la eficiencia en la administración del portafolio y la gestión del riesgo crediticio.

Durante el año 2025 se evidenció un fortalecimiento en el capital colocado y en el número de operaciones, consolidando una estrategia orientada a la diversificación del portafolio y a la ampliación de cobertura hacia los asociados. El análisis comparativo frente al año 2024 permite dimensionar el impacto de las decisiones estratégicas adoptadas por la Administración, así como la evolución en la composición por líneas de crédito.

Durante el año 2025 la cooperativa presentó un crecimiento significativo en la colocación de cartera frente al año 2024, evidenciando fortalecimiento comercial y mayor penetración en los asociados.

Concepto	2024	2025	Variación
Total, Capital Colocado	12.256.675.107	15.062.014.668	↑ 22,9%
Total, Girado	17.573.573.760	18.291.343.779	↑ 4,1%
Número de Créditos	1.243	1.389	↑ 11,75%

- ➡ El crecimiento en capital colocado fue fuerte (casi **23%**).
- ➡ El número de operaciones aumentó **146** créditos adicionales.
- ➡ Se observa mayor eficiencia en monto promedio por crédito.
- ➡ Mas de **1.400** Solicitudes Analizadas.

En **2024** la mayor participación estuvo concentrada en Libre Inversión y Rápido Ventanilla, lo que evidencia un enfoque hacia créditos de consumo y liquidez inmediata. La línea de vivienda representó una proporción importante dentro del portafolio total.

Composición Cartera 2025

Línea	Capital	N° Créditos	% Participación
Libre Inversión Nómina	2,978,860,000	132	19.78%
Libre Inversión Ventanilla	6,241,665,630	316	41.44%
Rápido Ventanilla	2,581,340,556	497	17.14%
Compra Cartera Total	1,723,159,950	75	11.44%
Vivienda Total	2,638,620,250	19	17.52%

Para 2025 se observa un crecimiento **relevante** en Libre Inversión Ventanilla y Compra de Cartera, lo cual demuestra una estrategia comercial agresiva y mayor captación de cartera externa.

Los resultados obtenidos en el año 2025 son reflejo del excelente trabajo estratégico y técnico realizado por la Gerencia, el Consejo de Administración y los equipos operativos. El crecimiento en capital colocado, la diversificación del portafolio y el fortalecimiento comercial demuestran una gestión responsable, enfocada en la sostenibilidad financiera y el bienestar de los asociados. Se resalta la disciplina en el control del riesgo y la implementación de políticas que permiten crecimiento con prudencia.

TABLA TÉCNICA DE INDICADORES

N°	Indicador	2024	2025	Variación	Interpretación Técnica
1	Capital Colocado Total	12.256.675.107	15.062.014.668	↑ 22,9%	Expansión significativa del portafolio crediticio.
2	Número de Créditos	1.243	1.389	↑ 11,7%	Mayor cobertura de asociados.
3	Ticket Promedio (Millones Mes)	10.25 MM	11.68 MM	↑ 14%	Mayor exposición promedio por asociado.
4	Colocación Promedio Mensual	1.021 MM	1.255 MM	↑ 22,9%	Incremento en capacidad comercial mensual.
5	Participación Compra de Cartera	4,7%	11,4%	↑	Estrategia agresiva de captación externa.
6	Índice de Crecimiento Real Operativo	—	2.805 MM adicionales	—	Incremento real en volumen financiero.

“Durante el año 2025 COOPMINCOM fortaleció su dinámica crediticia, logrando un crecimiento del 22,9% en capital colocado, manteniendo control en el número de operaciones y mejorando el monto promedio por asociado, consolidando así su solidez financiera y compromiso con el bienestar de sus asociados.”

COOPMINCOM: Balance de Gestión y Ejecución Crediticia 2025

El año 2025 marcó un hito de expansión para COOPMINCOM, logrando un fortalecimiento comercial mediante el aumento del capital colocado y la diversificación de sus líneas de crédito.

Indicadores de Crecimiento 2024-2025



Concepto	2024	2025	Variación
Capital Colocado	12.256 MM	15.062 MM	
Número de Créditos	1.243	1.389	
Colocación Mensual	1.021 MM	1.255 MM	

Composición Estratégica y Futuro



Proyección Estratégica 2026 Ferias de Compra de Cartera y Vivienda.

Como parte de la planeación estratégica para la vigencia 2026, la Gerencia ha estructurado una iniciativa comercial orientada a fortalecer el crecimiento sostenible del portafolio crediticio mediante la realización de una Feria de Compra de Cartera y una Feria de Vivienda.

Área de Cartera y Tesorería

1. Comportamiento de la Cartera

Al cierre del ejercicio 2025, la Cooperativa registró un saldo de capital en cartera bruta por valor de \$47.196 millones, frente a \$44.666 millones en 2024, lo que representa una variación positiva del 5,66 %. Este comportamiento confirma la tendencia de crecimiento sostenido en los últimos seis años.

Líneas de crédito con mayor participación en el total de la cartera:

Línea de crédito	Saldo	Participación	Créditos
Libre inversión	\$21.682 millones	45,94 %	1100
Vivienda y liberación hipotecaria	\$13.097 millones	27,75 %	155
Beneficio social	\$8.507 millones	18,03 %	184

La estructura del portafolio evidencia una adecuada diversificación y una colocación alineada con las necesidades financieras de los asociados.

2. Indicadores de Mora y Calidad de Cartera

Durante 2025 la Cooperativa aplicó los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria en materia de clasificación, seguimiento y deterioro de cartera. Adicionalmente, se ejecutaron procesos de gestión de cobro preventivo, administrativo, prejurídico y jurídico conforme al Manual de Cartera aprobado por el Consejo de Administración.

Indicador de Mora

Al cierre de 2025 el indicador de mora mayor a 30 días de COOPMINCOM se ubicó en 2,28 %, con un saldo de capital vencido de \$1.075 millones. el indicador se mantiene dentro de niveles altamente favorables frente al comportamiento del sector.

Comparación Sectorial

Sector	Indicador de mora
COOPMINCOM	2,28 %
Sector solidario Colombia	5,39 %
Sistema financiero (bancos)	4,7 %

Este resultado evidencia que la Cooperativa mantiene un nivel de morosidad significativamente inferior al promedio del sector solidario y del sistema financiero colombiano, reflejando una gestión prudente del riesgo crediticio.

3. Indicador de Calidad de Cartera

El indicador de calidad de cartera cerró en 2,31 %, con una cartera en riesgo de \$1.092 millones. Este comportamiento refleja la adecuada aplicación de políticas de análisis, seguimiento y recuperación de créditos, garantizando un perfil de riesgo controlado.

4. Cobertura de Provisiones

Indicador	Valor
Total, provisiones	\$666.713.265
Cartera vencida	\$1.075.727.890
Cobertura sobre cartera vencida	61,98 %

La cobertura de provisiones respalda adecuadamente la exposición al riesgo crediticio y demuestra una política prudente de administración financiera.

5. Gestión de Recuperación de Cartera

Durante el año 2025 se desarrollaron estrategias de normalización de obligaciones vencidas mediante cancelaciones voluntarias, acuerdos de pago y refinanciaciones de créditos. Gracias a estas acciones se logró recuperar \$1.146 millones, equivalentes al 2,43 % del total de la cartera.

6. Proyección Estratégica 2026

Para el año 2026 la Cooperativa proyecta la realización de Ferias de Crédito orientadas a la compra de vivienda

y compra de cartera, con el objetivo de dinamizar la colocación de créditos manteniendo adecuados niveles de calidad de cartera. Estas iniciativas permitirán fortalecer el vínculo con los asociados y generar oportunidades financieras sostenibles.

7. Retiros

Durante el año 2025 se registró el retiro voluntario de un total de 132 asociados, lo que representa una disminución del 16,67 % en comparación con el año anterior, sin incluir los asociados fallecidos.

Asociados fallecidos

Durante el año 2026 despedimos con profundo pesar a 26 de nuestros asociados, quienes hicieron parte valiosa de nuestra comunidad, provenientes de FOPEP, COLPENSIONES e independientes.

Cada uno de ellos dejó una huella especial en nuestra entidad. Su confianza, participación y permanencia fortalecieron nuestra organización y contribuyeron al crecimiento colectivo que hoy nos sostiene. Más allá de las cifras, fueron personas que compartieron experiencias, valores y momentos que permanecerán en nuestra memoria institucional.

Honramos su memoria con respeto y gratitud, reafirmando nuestro compromiso de continuar trabajando con el mismo espíritu de servicio y unión que ellos representaron.

No	NOMBRE DEL ASOCIADO	ENTIDAD
1	DIAZ ALVARADO GERMAN ALBERTO QEPD	FOPEP
2	PLATA CARDENAS GERMAN QEPD	COLPENSIONES
3	JIMENEZ SIERRA LUIS BENEDICTO QEPD	INDEPENDIENTE
4	TRUJILLO ARANDA JUAN GABRIEL QEPD	INDEPENDIENTE
5	CORTES CORTES JUAN QEPD	COLPENSIONES
6	SANCHEZ VELASQUEZ MILLER (Q.E.P.D.)	FOPEP
7	PINZON VDA DE BLANCO EDUARDA (Q.E.P.D)	FOPEP
8	TORRES MARIÑO LEONARDO (Q.E.P.D)	INDEPENDIENTE
9	JIMENEZ LOZADA CARLOS JULIO (Q.E.P.D)	FOPEP
10	HERNANDEZ ALDANA RUBY (Q.E.P.D.)	INDEPENDIENTE
11	ANGEL ESCOBAR PARMENIO (Q.E.P.D.)	FOPEP
12	RODRIGUEZ PARDO FABRICIANO (Q.E.P.D)	FOPEP
13	ROJAS ANIBAL (Q.E.P.D.)	FOPEP
14	BELLO TEUSA LEOPOLDO (Q.E.P.D.)	FOPEP
15	FAJARDO PULIDO MARAI CAMILA (Q.E.P.D.)	INDEPENDIENTE

16	MARTIN PARRA VICTOR ALEJANDRO (Q.E.P.D.)	INDEPENDIENTE
17	CARRERO DE LIZARAZO ESTRELLA (Q.E.P.D.)	COLPENSIONES
18	REVERA DE NAVARRO MARIA CECILIA (Q.E.P.D.)	INDEPENDIENTE
19	PRIETO DE ALVAREZ UNILSE CONCEPCION (Q.E.P.D.)	FOPEP
20	GALINDO PATIÑO NANCY ALIETT (Q.E.P.D.)	FOPEP
21	MARIÑO DE TORRES ANATILDE DE LAS MERC (Q.E.P.D.)	INDEPENDIENTE
22	BARRERO RUIZ JOSE ANTONIO (Q.E.P.D.)	FOPEP
23	RODRIGUEZ JOSE ARLES (Q.E.P.D.)	FOPEP
24	ORTIZ BERNAL LUIS ENRIQUE (Q.E.P.D.)	COLPENSIONES
25	RODRIGUEZ SOSA JOSE MANUEL (Q.E.P.D.)	FOPEP
26	CARRILLO MEJIA RAUL ENRIQUE (Q.E.P.D.)	FOPEP

Crecimiento Sostenido

Este comportamiento confirma la tendencia de crecimiento sostenido en los últimos seis años.



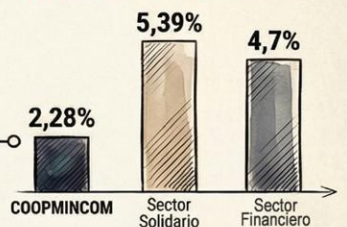
alcanzando una cartera bruta de \$47.196 millones de pesos.

La estructura del portafolio evidencia una adecuada diversificación y una colocación alineada con las necesidades financieras de los asociados.

Líneas de Crédito Principales

Línea de crédito	Saldo	Participación
Libre inversión	\$21.682 millones	45,94 %
Vivienda y liberación hipotecaria	\$13.097 millones	27,75 %
Beneficio social	\$8.507 millones	18,03 %

Indicador de Mora



Con un 2,28%, COOPMINCOM supera en eficiencia al sector solidario y financiero

Recuperación de Cartera

Recuperación efectiva de \$1.146 millones mediante acuerdos y normalización de pagos.

Cobertura de Provisiones

61,98%

Respaldo sólido sobre 61,98% la cartera vencida para garantizar estabilidad financiera.

Área Jurídica

En cumplimiento de las funciones asignadas al área jurídica, se presenta el siguiente informe con el fin de dar a conocer el estado legal de la entidad, su cumplimiento normativo y la labor adelantada por el área jurídica de COOPMINCOM. De igual manera reúne los esfuerzos realizados para mantener las actuaciones de la Cooperativa dentro del marco legal, que sean coherentes con las directrices de la Superintendencia de la Economía Solidaria y normatividad vigente.

En el presente documento se busca ofrecer una mirada amplia de la gestión legal de la entidad y de los trabajos efectuados, se les pondrá en conocimiento la labor realizada, la cual estuvo orientada a evitar condenas en costas, impedir el daño antijurídico. Además, desarrollar y difundir políticas y estrategias de defensa jurídica y salvaguarda de los intereses de la Cooperativa COOPMINCOM.

Es importante resaltar que nuestro objetivo principal es asesorar y conceptuar sobre los asuntos jurídicos, asesorar en los temas judiciales y extrajudiciales, gestionar la política de la prevención del daño antijurídico y la gestión integral del marco legal, el cual corresponde al periodo correspondiente del mes de enero hasta diciembre del año 2025 en donde se conocerá la ejecución y cumplimiento de la normatividad aplicable para el cumplimiento del objeto social de la entidad.

I. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES.

1. Realizar el cobro de cartera de las obligaciones que superen los 120 días de mora.
2. Pactar acuerdos de pago con las obligaciones en mora dispuestas a negociar.
3. Asesorar al Consejo de Administración, a la Gerencia y demás dependencias de la entidad en los asuntos jurídicos.
4. Coordinar la unidad de criterio jurídico en todas las áreas de la Cooperativa.
5. Atender consultas y peticiones elevadas por los asociados u otras personas, en relación con las materias jurídicas concernientes a la Cooperativa.
6. Adelantar los estudios jurídicos especiales solicitados por el Consejo de Administración, la Gerencia y por las demás áreas de la cooperativa para el desarrollo de sus funciones.
7. Elaborar, estudiar y conceptuar sobre proyectos de acuerdos, resoluciones, reglamentos, contratos y convenios que deba suscribir la entidad, y sobre los demás asuntos que el Consejo de Administración y la Gerencia le solicite.
8. Asistir y asesorar al Consejo de administración, la Gerencia y demás dependencias, en el trámite y desarrollo de todos los asuntos de carácter contractual.
9. Representar judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos que se instauran en su contra o que ésta deba promover mediante poder o delegación que le otorgue el Gerente y mantenerlo informado sobre el desarrollo de los mismos.
10. Constitución en garantías reales tales como hipotecas y prendas.
11. Elaboración del escrito de demanda y solicitud de medidas cautelares en los créditos que ameriten este proceso.
12. Representar a la cooperativa en los procesos de demandas y/o reclamaciones de asociados.

MARCO LEGAL APLICABLE

La Cooperativa se rige principalmente por la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998, El Estatuto vigente de COOPMINCOM, el marco normativo y conceptos jurídicos expedidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, los diferentes Reglamentos internos aprobados por el Consejo de Administración y las demás normas complementarias emitidas por la autoridad competente.

SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL

Constitución y Registro: La Cooperativa se encuentra legalmente reconocida mediante la Resolución número 00135 de junio 19 de 1948 del Ministerio de trabajo.

Cumplimiento Estatutario: Se verifica que el objeto social de COOPMINCOM se ha desarrollado en cumplimiento o conforme a lo establecido en el Estatuto.

Contratos y Obligaciones: Se mantienen vigentes los contratos con los proveedores y terceros sin reportar incumplimientos.

Situación laboral: La Cooperativa cumple con las obligaciones laborales y de seguridad social de sus trabajadores.

II. PROCESOS EJECUTIVOS.

La Oficina Jurídica de la Cooperativa COOPMINCOM, da cuenta de la Existencia de 6 procesos activos (Iniciados) actuaciones judiciales procesales (demanda, medidas cautelares, solicitud de títulos judiciales, memoriales, alegatos de conclusión, trámite de pruebas, asistencia audiencias, incidentes procesales) realizadas por la abogada de la Entidad.

III. ELABORACION DE MINUTAS, REVISION DE CONTRATOS Y ESTUDIO DE TITULOS

Se elaboraron las minutas de constitución de hipoteca-prenda, levantamiento y cancelación de hipoteca-prenda, promesas de venta, se realizaron y revisaron los contratos de los convenios realizados (suministro, educativos, recreación, transportes, seguros, laborales, eventos etc.). Se efectuaron los estudios de títulos requeridos para recibir bienes como garantía de obligaciones. Todas ellas tendientes a garantizar el cumplimiento del objeto social de la cooperativa COOPMINCOM, que es lograr el beneficio común de todos sus asociados y tener las garantías suficientes que respalden los créditos.

IV. ELABORACION DE DOCUMENTOS LEGALES

Se elaboraron, proyectaron y/o revisaron documentos necesarios para la normal actividad de la Cooperativa, como: Reglamentos, pagarés, minutas contratos, conceptos jurídicos, carta de aprobación de créditos, poderes, demandas, acuerdos de pago, castigos de cartera, exclusiones, levantamientos de prenda, estudios de títulos, medidas cautelares, ofertas vinculantes.

V. ASESORIA JURIDICA EN LA TOMA DE DESICIONES

Se ofreció la asesoría requerida en la toma de decisiones al Consejo de Administración, a la Gerencia, a los diferentes comités y las diferentes áreas, en cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas y teniendo en cuenta la particularidad de los temas que son de conocimiento de estos órganos.

De la misma manera, se brindó el apoyo legal mediante conceptos jurídicos requerido por las demás dependencias de la cooperativa, acciones realizadas para el cumplimiento a los procesos y procedimientos a cargo de esta oficina, todas ellas demuestran el objetivo de mantener todas las actuaciones dentro del marco legal y evitar sanciones por incumplimientos o actos contradictorios a las normas.

VI. RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS Y DERECHOS DE PETICION

Se dio respuesta estando dentro de los términos legales a todos los derechos de petición presentados por los asociados o terceros a la Cooperativa, de la misma manera se dio respuesta a los requerimientos del ente de supervisión Superintendencia de la Economía Solidaria y demás autoridades.

VII. GESTION DE COBRO JURIDICO

En el año 2025, se manejaron las gestiones de cobro persuasivo para evitar que dichas obligaciones crecieran y pasaran a demandar ejecutivamente ante los juzgados civiles, la mayoría de los créditos fueron puestos al día o refinanciaron dichas obligaciones, que los créditos que no se lograron normalizar, se debió iniciar su cobro mediante procesos ejecutivos ante las instancias judiciales para recuperar dicha cartera.

lo anterior es con la finalidad de informar a los asociados de las actuaciones asignadas a esta área, con la que se pretende salvaguardar y tener a COOPMINCOM protegida de sanciones, perjuicios y pérdidas, que se tiene el compromiso para cumplir con el deber y buscar soluciones ante cualquier situación que se presente.

Se asume con responsabilidad la labor encomendada a través de la elaboración de herramientas orientadas a asesorar y apoyar la gestión de gerencia, mejorar la labor jurídica dirigida a las diferentes áreas de la Cooperativa en materia de la prevención del daño antijurídico; la inspección, atención de las actuaciones que comprometen legalmente a la entidad.

El objetivo es fortalecer la defensa jurídica de COOPMINCOM, recuperar la cartera que se encuentra en cobro jurídico, mejorar la capacidad de reacción ante cualquier imprevisto, resolver las eventualidades en el menor tiempo, prestar las asesorías y acompañamientos a los asociados, estamos trabajando en cambios para mejorar.

DORIANIS PIMIENTA PATERNINA
Abogada de COOPMINCOM

Área de Tecnología

Durante el 2025, el área de tecnología se centró en un objetivo claro: **convertir nuestras plataformas digitales en el aliado principal del asociado**, garantizando cercanía, eficiencia y seguridad en cada interacción.

➔ Nuestra Oficina Virtual 24/7

Hemos consolidado nuestra página web no solo como un portal informativo, sino como una herramienta transaccional robusta. Gracias a un diseño **adaptable (responsive)**, garantizamos una experiencia óptima desde cualquier dispositivo.

- **Impacto en cifras:** Cerramos el año con **24,785 visitas**, demostrando una adopción creciente de nuestros canales digitales.
- **Capacidades de Autogestión:**
 - ➔ **Identidad Institucional:** Acceso inmediato a historia, normativa y convenios vigentes.
 - ➔ **Centro de Noticias:** Información en tiempo real sobre beneficios y novedades del portafolio.
 - ➔ **Gestión Financiera:** Consulta de saldos, movimientos de créditos, actualización de datos y descarga de códigos de barras para pagos físicos.
 - ➔ **Pagos Seguros:** Integración eficiente con el botón **PSE** para el cumplimiento de obligaciones sin salir de casa.
 - ➔ **Escucha Activa:** Canal directo de PQRS para una atención personalizada.

Tip de Seguridad: Recordamos a nuestros asociados que pueden autogestionar su ingreso mediante la opción **"Recuperar Clave"**, recibiendo la clave de acceso directamente en su correo registrado.

Estrategia de Comunicación

La Cooperativa fortaleció su presencia digital utilizando tecnología de vanguardia para asegurar que la información correcta llegue al asociado en el momento oportuno.

Alcance y Automatización

Implementamos una plataforma de automatización que optimizó el envío masivo de información técnica y comercial:

Canal	Impacto 2025	Propósito
Mensajería SMS	163 campañas	Gestión de cobro y alertas de eventos.
Email Marketing	49 boletines masivos	Difusión de actividades y gestión administrativa.
Redes Sociales	Facebook e Instagram	Interacción directa y comunidad.

Innovación en Atención Telefónica

Actualizamos nuestra planta telefónica para reducir tiempos de espera y mejorar la resolución de dudas. A través de la nueva línea **601 379 5780**, el asociado ahora puede consultar saldos y fechas de pago de forma automatizada y ágil.

Compromiso con la Mejora Continua

Valoramos la voz de nuestros asociados. Sus aportes a través de nuestras redes sociales o el correo **coopmincom@coopmincom.com.co** son el motor que impulsa nuestras actualizaciones tecnológicas.

¡Seguimos innovando para conectar el futuro con los valores de nuestra Cooperativa!

Optimización de la Información del Asociado: Hemos simplificado el proceso de actualización de datos. Ahora, el asociado puede gestionar sus cambios de residencia y contacto directamente desde la consulta del **Estado de Cuenta** en el portal web, o mediante el formato descargable en la página web, es de gran importancia para la Entidad ya que con la información básica actualizada podemos asegurar la entrega oportuna de la correspondencia, el envío de la información a los asociados y una comunicación más efectiva y eficaz. Un asociado bien identificado es un asociado mejor atendido.

Hacia la Transformación Digital Integral

Miramos hacia el futuro con el compromiso de evolucionar nuestras capacidades tecnológicas. Para el próximo periodo, nos hemos trazado dos metas disruptivas que redefinirán la relación entre el asociado y la Cooperativa:

Crédito 100% Web (Cero Papel)

Nuestro mayor reto es la implementación de un ecosistema de **Crédito Digital de "Punta a Punta"**. Buscamos que el asociado pueda solicitar, legalizar y recibir su desembolso de manera totalmente virtual, eliminando barreras físicas y tiempos de espera innecesarios.

- **Objetivo:** Reducción de tiempos de respuesta y mayor agilidad operativa mediante firmas digitales y validación de identidad biométrica.

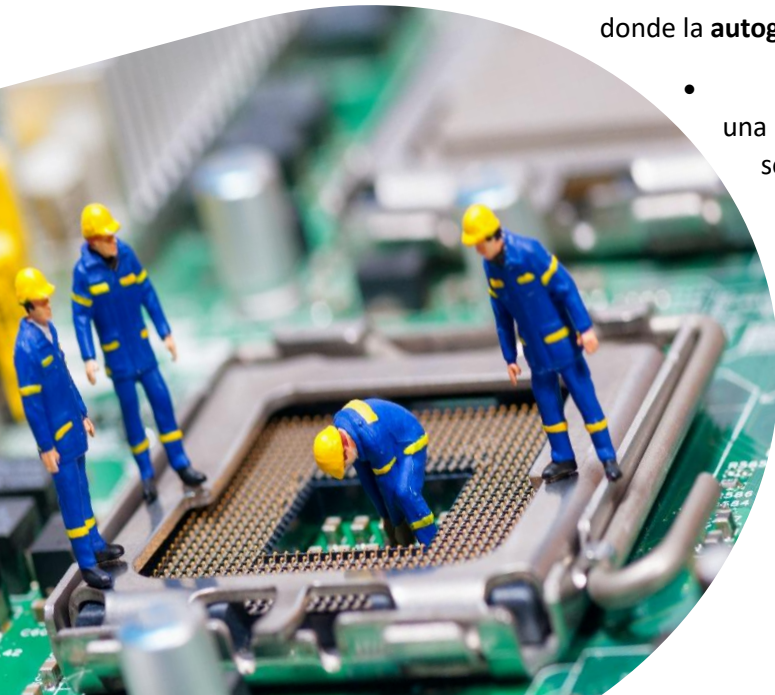
Portal de Autogestión 2.0

Iniciaremos la migración hacia una nueva plataforma web diseñada bajo principios de **Experiencia de Usuario (UX)** avanzada. No será solo un sitio informativo, sino un centro de servicios inteligente donde la **autogestión** sea la norma.

- **Nuevas funcionalidades:** Chatbots de asistencia inteligente y una interfaz más intuitiva que centralice todos los servicios en un solo lugar.

Licenciamiento

Las licencias (software) que utiliza la cooperativa son legales dando cumplimiento de las normas sobre derechos de autor que establece la Ley 603 de 2000.



Área de Archivo

La Cooperativa Nacional del Sector de las Comunicaciones y Entidades Afines y Relacionadas – **COOPMINCOM**, en el marco de su desarrollo institucional e histórico, ha reconocido la importancia estratégica de la adecuada gestión, conservación y organización de la documentación producida y recibida en el ejercicio de sus funciones. En este sentido, se ha venido fortaleciendo la cultura archivística, promoviendo el conocimiento, la responsabilidad y las buenas prácticas en la manipulación, custodia y uso de los documentos institucionales.

Con el fin de garantizar el acceso oportuno a la información, la preservación del patrimonio documental y el cumplimiento de la normatividad vigente, la Cooperativa ha implementado procedimientos y controles orientados a la conservación, consulta y almacenamiento adecuado de la documentación. Estas acciones se fundamentan principalmente en la **Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos**, la cual establece los lineamientos para la administración integral de los archivos y la Gestión Documental en las entidades.

El objetivo del Área de Archivo de COOPMINCOM es adoptar, fortalecer e incentivar pautas claras para el control documental y la conservación de la información, estableciendo procedimientos generales para el recibo, clasificación, ordenación, descripción documental, consulta, conservación y disposición final de los documentos. Así mismo, se promueve el uso adecuado de formatos, instrumentos archivísticos y herramientas tecnológicas, así como la inducción y sensibilización permanente del personal, resaltando la importancia de los archivos como soporte de la gestión administrativa, legal, financiera y misional de la Cooperativa.

Actividades de Gestión Documental adelantadas durante la vigencia 2025

En cumplimiento de la Ley 594 de 2000 y demás disposiciones archivísticas vigentes, durante el año 2025 el Área de Archivo adelantó las siguientes actividades:

1. Se avanzó en la elaboración del cuadro de clasificación documental (CCD), instrumento archivístico fundamental para la organización de la documentación de la entidad de acuerdo con sus funciones y procesos. Este instrumento constituye la base técnica para la construcción de las Tablas de Retención Documental (TRD) y las Tablas de Valoración Documental (TVD), conforme a la normatividad archivística vigente.
2. Se dio continuidad a la ejecución del Programa de Gestión Documental (PGD), el cual define las actividades a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo, bajo parámetros establecidos en normas legales y estándares técnicos, garantizando que los documentos institucionales sean gestionados de manera integral y conforme a los principios de la Ley General de Archivos.
3. Se realizaron capacitaciones dirigidas a los funcionarios de la Cooperativa y a los secretarios de los diferentes comités, en las cuales se abordaron conceptos básicos y procesos esenciales de la Gestión Documental. Adicionalmente, el Área de Archivo brindó acompañamiento continuo, fortaleciendo las prácticas documentales en las distintas dependencias.
4. Durante la vigencia se efectuó la digitalización de documentos remitidos por las diferentes áreas, facilitando su consulta permanente y mejorando el acceso a la información. De igual manera, se adelantaron procesos de eliminación documental, correspondientes a documentos que han perdido sus valores primarios, de acuerdo con la normatividad archivística vigente.

5. Se avanzó en la construcción de las Tablas de Retención Documental (TRD) y las Tablas de Valoración Documental (TVD), alcanzando aproximadamente un **85 % de avance**. Se tiene previsto culminar este proceso en la vigencia 2026 e iniciar su implementación progresiva en todas las áreas de la Cooperativa.
6. Se realizó la valoración documental del acervo existente en el archivo, en articulación con el RAC, lo cual permitió optimizar el uso del espacio disponible y consolidarlo como Archivo Central de COOPMINCOM, fortaleciendo las condiciones de organización y conservación documental.
7. Durante el año 2025 se gestionaron 566 Préstamos de expedientes, garantizando el control, seguimiento y devolución oportuna de la documentación solicitada por las diferentes áreas, conforme a los procedimientos establecidos.
8. Se realizó la creación y apertura de expedientes de asociados nuevos, asegurando la correcta conformación, clasificación y organización de la documentación desde el inicio del vínculo del asociado con la Cooperativa.
9. Se llevó a cabo el alistamiento y la digitalización de libros contables, contribuyendo a la preservación de la información financiera, al acceso ágil a los documentos y al fortalecimiento de los procesos de control interno.
10. Como apoyo a la gestión institucional, se realizaron llamadas a potenciales asociados, brindando acompañamiento y orientación en los procesos de afiliación y apoyo en los pagos correspondientes, articulando el trabajo del Área de Archivo con otras dependencias de la Cooperativa.
11. Se adelantaron actividades de organización y actualización de expedientes de asociados, incluyendo la inserción de documentos relacionados con créditos otorgados, garantizando la integridad, trazabilidad y actualización permanente de la información documental.
12. Se realizó la impresión y rotulación de stiker para la identificación de unidades documentales tales como carpetas y cajas, facilitando la localización, control y adecuada organización física de los archivos.
13. Se brindó apoyo en la organización documental de las áreas de Contabilidad, Tesorería y Cartera, contribuyendo a la estandarización de criterios archivísticos y al fortalecimiento del control documental en los procesos financieros de la Cooperativa.
14. Se llevó a cabo la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos del Área de Archivo, incorporando mejoras y ajustes acordes con la normatividad vigente, las necesidades institucionales y las prácticas actuales de Gestión Documental.

Conclusiones

1. Durante la vigencia 2025, el Área de Archivo de COOPMINCOM evidenció un avance significativo en la estructuración y fortalecimiento del proceso Gestión Documental, alineado con la normatividad vigente.
2. La alta demanda de Prestamos documental demuestra la relevancia del archivo como soporte para la toma de decisiones administrativas y financieras.
3. La elaboración del CCD y el avance en las TRD y TVD constituyen un hito fundamental para la consolidación del sistema archivístico institucional.
4. La digitalización y organización de expedientes ha permitido mejorar el acceso, la conservación y la trazabilidad de la información.
5. El acompañamiento a otras áreas evidencia el carácter Transversal y estratégico del Área de Archivo dentro de la Cooperativa.
6. La actualización del Manual de Procesos y Procedimientos fortalece la estandarización y la continuidad operativa del proceso.

Normatividad

El proceso de Gestión Documental de COOPMINCOM se encuentra enmarcado en la legislación archivística colombiana, teniendo como principales referentes normativos los siguientes:

Ley 80 de 1989 – Archivo General de la Nación.

Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos.

Ley 1409 de 2010 – Ejercicio de la archivística y código de ética.

Ley Estatutaria 1581 de 2012 – Protección de datos personales.

Ley 1712 de 2014 – Transparencia y acceso a la información pública.

Decreto 1080 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.

Informe COPASST

El presente Informe de Gestión Anual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) corresponde al periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025. El objetivo es presentar de manera consolidada las actividades realizadas durante este periodo, el Comité se encargó de la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la Cooperativa a través de las actividades de promoción, formación y divulgación. Así mismo garantizar que los riesgos de enfermedad y accidente derivados del trabajo se reduzcan al mínimo.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente Decreto 1295 de 1994, el cual establece que es obligatorio que todas las empresas con más de 10 trabajadores deben tener un COPASST. Mediante el Decreto 1443 de 2014 se definen las directrices y disposiciones para la Implementación del SG-SST en las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo y posteriormente en la Resolución 0312 de 2019 se establecen los valores asignados a cada una de estas responsabilidades.

El COPASST de COOPMINCOM es elegido para periodos de dos años, por lo cual el Comité para el periodo 2025-2027 fue elegido en Julio de 2025 por parte del Empleador y de los trabajadores de la Cooperativa. El Comité está integrado por parte de la Empresa por *Mónica Mayorga Guzmán (principal)* y *Alexander Hernández Ortiz (suplente)* y por parte de los Trabajadores por *Vanessa Zipaquirá Camacho (secretaria-principal)* y *Zolanyi Lizeth Mendoza Romero (suplente)*.

El COPASST en el año 2025 dio cumplimiento al Plan de trabajo con las actividades programadas en la Cooperativa, cuyo objetivo es la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la Entidad a través de actividades de prevención, divulgación y promoción de hábitos de vida y trabajo saludables, manteniendo y asegurando el bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Resaltamos el compromiso de cada uno de los integrantes del Comité en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades asignadas; agradecemos a la Gerencia por el apoyo brindado para la realización a cabalidad de las funciones del Comité; el trabajo en equipo realizado con la persona encargada del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo y el acompañamiento por parte de la Asesora asignada por parte de la ARL Equidad Seguros.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 2013 de 1986, mencionamos a continuación algunas de las funciones que se encuentran inmersas en la matriz de responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo:

- Proponer la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en el lugar de trabajo;
- Proponer y participar en actividades de capacitación en salud ocupacional dirigida a trabajadores y directivo de la empresa;
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa;
- Colaborar en el análisis de las causas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas para evitar su ocurrencia;
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo y realizar las respectivas inspecciones para identificar la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control;
- Estudiar y considerar las sugerencias de los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial,
- Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en temas relacionados con la salud ocupacional, entre otras.

El COPASST presenta con satisfacción los resultados obtenidos durante el año 2025, en conjunto con la Gerencia y la persona encargada del SG-SST en la Cooperativa, el cual cumplió a cabalidad con las funciones definidas por ley Art. 11- Resolución 2013 /1986.

- Realizamos **12 reuniones de COPASST** durante el año 2025, en las cuales tratamos aspectos relacionados con la Seguridad y Salud en el trabajo, tales como: accidentalidad, actividades realizadas, capacitaciones, inspecciones, actividades y recomendaciones entre otras; información que registramos en las Actas de cada reunión.
- Elaboramos el **Plan de Capacitaciones** en Salud ocupacional para el año 2025, el cual fue divulgado para conocimiento y participación activa de todos los trabajadores de la Cooperativa. Para el desarrollo del cronograma tuvimos el acompañamiento de la persona encargada del SG-SST, la ARL Equidad Seguros y la Caja de Compensación Colsubsidio.

Promovimos la participación activa de los trabajadores en las **Capacitaciones y Actividades** programadas mensualmente en el Cronograma, en las cuales se trataron temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo. Las siguientes Capacitaciones y actividades fueron dictadas por la Asesora de la ARL Equidad Seguros y por el Encargado del SG-SST: *Inducción SST, Inducción Sistema General de Riesgos Laborales, Trabajo en equipo, Gestión de recursos en SST, Salud mental clave para un lugar de trabajo saludable, Funciones y responsabilidades del COCOLA, Funciones y responsabilidades del COPASST y Manejo de estrés.*

De igual manera algunas Capacitaciones fueron dictadas por el Asesor de la Caja de Compensación Colsubsidio relacionadas con los beneficios de la Caja de Compensación: *Promoción y prevención de Colsubsidio, Retroalimentación de las charlas anteriores de la caja, Charla de bienestar y Charla de productividad.*

Así mismo promovimos la participación de los trabajadores en las Capacitaciones Virtuales programadas por la ARL Equidad Seguros, en temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo, como: *Brigadas de emergencias primeros auxilios, Primeros auxilios psicológicos: rescatando el bienestar mental en momentos difíciles, Mentalidad Saludable en el Trabajo: Previniendo la Ansiedad y Depresión, Resolución 0312/2019: estándares mínimos, Habilidades en la gestión de emociones, COPASST y vigía como herramientas claves para el éxito del SG-SST, Roles y responsabilidades de los contratistas frente al SG-SST, Entorno saludables e higiene para prevenir enfermedades laborales, COPASST y vigía como*

herramientas claves para el éxito del SG-SST. Así mismo la Brigada de emergencia suplente participó en Capacitaciones virtuales: Simulacros de emergencias efectivos y en Capacitaciones presenciales de Equibrigadista primario-Brigada de emergencia.

Consideramos que las capacitaciones programadas se cumplieron en su totalidad, contando con gran participación y acogida por parte de los trabajadores de la Cooperativa.

- La Cooperativa participó activamente en el **Simulacro Distrital** de Preparación de Emergencias realizado el 22 de octubre de 2025.
- Continuamos fomentando la realización de las **Pausas activas** por parte de los trabajadores, con el fin de mejorar su salud física y mental.
- Efectuamos las respectivas **inspecciones** a los botiquines, extintores, epps; así como las **inspecciones de seguridad** en los puestos de trabajo de los funcionarios de la Cooperativa, con el fin de adoptar las medidas necesarias para la prevención y control de accidentes y enfermedades laborales, realizando la adecuación y mejora de los puestos de trabajo.
- Se estudiaron y fueron analizadas todas las **sugerencias y solicitudes** presentadas por los trabajadores relacionadas con salud ocupacional.
- Realizamos la **actualización, respectiva divulgación y publicación** de las diferentes **políticas** establecidas por la Cooperativa a los trabajadores de la Entidad, como: *Política de seguridad y salud en el trabajo, Política de Convivencia laboral, política de prevención de acoso laboral, política sobre no uso de alcohol, tabaco y drogas, Reglamento de Higiene y seguridad industrial y el Plan de evacuación de COOPMINCOM, entre otras.*
- Se realizaron diferentes **actividades de bienestar** para los trabajadores con el acompañamiento de la Gerencia, con el fin de mejorar el ambiente de trabajo, de acuerdo con la Batería de riesgo psicosocial realizada a todos los funcionarios de la Cooperativa.

El arduo trabajo realizado por el COPASST durante el año 2025 tuvo como objetivo primordial promover y vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, garantizando el bienestar integral y un ambiente laboral seguro y saludable para todos los trabajadores de nuestra querida Cooperativa.

Cordialmente,

MÓNICA MAYORGA GUZMÁN
 Presidente
 COPASST de COOPMINCOM

En **COOPMINCOM**, entendemos que la verdadera ventaja del sector solidario no está en competir, sino en cooperar: cuando trabajamos en equipo, los resultados se transforman en bienestar y los sueños individuales en realidades compartidas para nuestras familias.



+57 6013795780



web.coopmincom.com.co



@coopmincom coop



@coopmincom



coopmincom@coopmincom.com.co



3108209062 - 3102566997
3218012712 - 3138588209

Escanea el QR y siguenos
en nuestro canal de
WhatsApp

